

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 05 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.481

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

RESOLUCIÓN N° 385

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **HABEAS S.R.L.** con domicilio legal en la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo, Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 386

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **JPNY S.R.L.** con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 387

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **COMPAGINAR S.R.L.** con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 388

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **ABRAZO AL ALMA S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 389

Resistencia, 15 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada **FIDUNEA S.A.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs.3 a 7, fs.9, 10 y fs.32 a 34 del expediente N° E-3-2012-8633-E.

RESOLUCIÓN N° 390

Resistencia, 15 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a las autoridades de **YACARE S.A.** CUIT N° 30-70854795-2, con domicilio legal en Resistencia, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.7,9 y 10 del Expediente N° E-3-2012-5055-E.

RESOLUCIÓN N° 391

Resistencia, 15 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a las autoridades de **R.F. TRANSPORTE S.A.**, con domicilio legal en Resistencia, Provincia del Chaco,

atento a la documentación obrante a fs.2, 4, 29 y 41 del Expediente N° E-3-2012-7581-E.

RESOLUCIÓN N° 392

Resistencia, 15 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **TRANSPORTES LA TORRE S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.4,5,6,11,12 y 46.

RESOLUCIÓN N° 395

Resistencia, 20 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE MODIFICACION DE LA CLASULA CUARTA (Objeto), y QUINTA (Administración) DEL CONTRATO, de la Sociedad **EL ALGARROBAL S.R.L. CUIT N° 30-70789711-2**, con domicilio legal en la ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fojas 2 a 5, 8 a 10, 35 y 43 a 44, del Expediente N° E-3-2012-6137-E.

RESOLUCIÓN N° 396

Resistencia, 20 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **SLIWINSKI, CARLOS GUSTAVO, DNI N° 29.760.907**, con domicilio legal en Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario de la firma que gira bajo la denominación **CHIKI TUR**, a fin de realizar y explotar el rubro de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**.

Artículo 2º: CONCEDESE un plazo de treinta (30) días para la presentación de la autorización definitiva expedida por la COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL TRANSPORTE (CENT) y de la Secretaria de Turismo.

RESOLUCIÓN N° 397

Resistencia, 20 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **UNAMUNO, PAMELA CARINA, DNI N° 28.122.587**, con domicilio legal en Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de **AGROMETALURGICA**.

RESOLUCIÓN N° 400

Resistencia, 21 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada **«FILIPPONI S.A.»**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 404

Resistencia, 23 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL

DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **PARRA HERMANOS S.R.L.**, con domicilio legal y administrativo en la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.4,5,6,11,12, 20, 21, 22, 33 y 46.

RESOLUCION Nº 405

Resistencia, 23 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **SOLIMPIEZA S.R.L.**, con domicilio legal en esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.3 a 5, 26, 29, y 46.

RESOLUCION Nº 408

Resistencia, 27 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **RACH, NORMA LILIANA, DNI Nº 22.925.861**, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de **MATARIFE ABASTECEDOR**.

RESOLUCION Nº 411

Resistencia, 29 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada «**BRIKS S.A.**», con domicilio legal en la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs. 2/6, 38/39, 48/50 y 56/58 del expediente Nº E-3-2012-1375-E.

RESOLUCION Nº 415

Resistencia, 03 de diciembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada «**NIMES SOCIEDAD ANONIMA**», con domicilio legal en esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs. 2 a 6, fs.7 a 9, fs.25 y fs.26 del expediente Nº E-3-2012-1204-E.

RESOLUCION Nº 416

Resistencia, 03 de diciembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a las autoridades de **IDEAS COMERCIALES S.A.**, con domicilio legal en Resistencia, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.3 a 8 y 13 del Expediente Nº E-3-2012-10471-E.

RESOLUCION Nº 417

Resistencia, 03 de diciembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a las autoridades de **CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS GENARO SCAVO S.A.**, con domicilio legal en Resistencia, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 5, 8 a 11 del Expediente Nº E-3-2012-6599-E.

RESOLUCION Nº 384

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y REFORMA CONTRATO CLAUSULA y CAMBIO DE SEDE SOCIAL, de la Sociedad **AF y JB SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71084292-9**, con domicilio legal en la ciudad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs. 3 a 16 y 22, del Expediente Nº E-3-2012-2336-E.

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 383

Resistencia, 14 de noviembre de 2012

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la sociedad «**AUTONEA MOTORS S.A.**» a utilizar sistema contable propuesto que incluye la **Huella Digital**, los siguientes registros electrónicos: «**LIBRO DIARIO GENERAL**»; «**SUBDIARIOS de COMPRAS, de VENTAS, FINANCIERO y OTROS**» y «**ANEXOS DE DETALLE Y DATOS SECUNDARIOS**» y el siguiente registros físico «**REGISTRO DE ARCHIVOS CONTABLES DIGITALES**».

ARTICULO 2º: TRANSCRIBIR la presente autorización conjuntamente con la descripción del sistema a utilizar y los modelos aprobados en el libro «**INVENTARIO Y BALANCE**» o en el **REGISTRO DE ARCHIVOS CONTABLES DIGITALES**, además de las huellas digitales de los archivos que contengan información contable agrupada por período no superiores a 12 meses.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la firma deberá contar en su domicilio con los medios y equipamientos adecuados que permitan la lectura, impresión y validación de la información contenida en los registros que integran la presente solicitud, y TOMAR LOS RECAUDOS necesarios para que ante los cambios tecnológicos no existan inconvenientes para su lectura e impresión.

RESOLUCION Nº 110

Resistencia, 02 de julio de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 38 a 46vta. del Expte Nº E-3-2012-1935-E, de la entidad denominada **Asociación Civil de Padres y Amigos de Personas con trastornos Alimentarios (BULIMIA, ANOREXIA, ORTOREXIA)**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 188

Resistencia, 21 de agosto de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 30 a 33 del Expte Nº E-3-2012-5957-E, de la entidad denominada **Fundación Nobis**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 229

Resistencia, 07 de septiembre de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 21 a 28vta del Expte Nº E-3-2011-6158-E, de la entidad denominada **Templo Evangélico La Cumbre del Monte Sinaí**, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 237

Resistencia, 11 de septiembre de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 25 a 32vta del Expte Nº E-3-2011-5897-E, de la entidad denominada **Ministerio Evangélico Visión Profética Templo de Dios**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 248

Resistencia, 20 de septiembre de 2012

Artículo 1º: INSCRIBIR en los registros de esta esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a la **Oficina** instalada en calle José María Paz Nº 362 de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco de la **Protección Mutual de Seguros de Transporte Público de Pasajeros**, con domicilio legal en Calle San Luis Nº 3130 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, atento a los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 265

Resistencia, 28 de septiembre de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 26 a 34. Del Expte Nº E-3-2012-3538-E, de la entidad denominada, **Asociación Civil Integración y Propósito Social**, con domicilio legal en la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 306

Resistencia, 17 de octubre de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 25 a 32vta. del Expte N° E-3-2012-5293-E, de la entidad denominada, **Asociación Civil Creciendo Juntos por Puerto Vilelas**, con domicilio legal en la Ciudad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 351

Artículo 1º: APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 3 a 10 del Expte N° E-5-2012-1969-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de El Palmar Ex Campo de Tiro N° 83**, con domicilio legal en el Palmar Jurisdicción de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 150

Resistencia, 27 de julio de 2012

Artículo 1º: APRUEBASE la Reforma del artículo 6º del Estatuto Social, obrante a fojas 3 del Expte N° E-3-2012-5538-E, de la entidad denominada **Fundación Democracia Federativa**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c.

E:5/4/13

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del PLAZO FIJO N° 2.280 a nombre de María Rosa RODRIGUEZ, DNI N° 17.465.715 por la suma de \$ 87.335,40, con fecha de vencimiento el 16/03/2012 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Sáenz Peña – Chaco–, ordenado en autos: **“Rodríguez, María Rosa s/Cancelación de Plazo Fijo”**, Expte. N° 1.355, Año 2012, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 149.626

E:27/2 V:5/4/13

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, Bernardino Ignacio M.I. N° 7.538.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Díaz, Bernardino Ignacio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 182 F° 190/13, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria, 11 de marzo de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 149.747

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia Ester RECALDE de MARTOS, DNI N° 3.261.775 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: **“Recalde de Martos, Lidia Ester s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 950/09, bajo apercibimiento proseguir el Juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 26 de febrero del 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 149.750

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Claudia Torassa, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMUTA, Gregoria, DNI 10.323.333, para hacer valer sus derechos en autos: **“Ramuta, Gregoria s/Sucesión ab intestato”** (Expte. N° 574/12), bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 22 de febrero de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.755

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- La Dra. Iride I. María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48, altos, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pericles Ario FESTORAZZI, M.I. N° 7.431.334, para hacer valer sus derechos en los autos: **“Festorazzi, Pericles Ario s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 12.668/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de febrero de 2013. Fdo.: Iride Isabel María Grillo, Juez Juz. Civil y Comercial N° 6.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.759

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: **“Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial”**, Expte. N° 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 149.763

E:27/3 V:6/5/13

EDICTO.- La Dra. Marcela F. Cortés, Juzgado de Paz Letrado N° 1, Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en la calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don SERVES, Apóstoles, M.I. 7.439.492, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Serves, Apóstoles s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.683/12, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela F. Cortés, Juzgado de Paz Letrado N° 1, Juez de Paz Letrado Subrogante. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 149.764

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Pío Juan CUSSIGH, D.N.I. N° 94.260.691, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Cussigh, Pío Juan s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.842, año 2012. Secretaría, 12 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 149.765

E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés MREÑICA, M.I. N° 7.902.401, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Mreñica, Andrés s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.875, Año 2011. Secretaría, 8 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 149.766 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Luciano ACUÑA, D.N.I. N° 2.293.789, y la Sra. Fermina MIRANDA de ACUÑA, M.I. N° 6.611.799, para comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: “**Acuña, Luciano y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 908/2012 en trámite ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4. Diciembre 11 de 2012. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de febrero de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.775 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CHAZARRETA, Jesús, DNI N° 7.533.065 para comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: “**Chazarreta, Jesús s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.467/12 en trámite ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, febrero 7 de 2013. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.776 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez – Subrogante– de 1ª Instancia, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. RAMIREZ, Francisco, D.N.I. 7.454.691, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Ramírez, Francisco s/Sucesorio**”, 1.554/12, Sec. 4, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en 9 de Julio N° 361, 1° piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. R. S. Peña, 28 de noviembre del 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.777 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de 1ª Categoría de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: “**Sarrionandia, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 187, Año 2013, Sec. 997, fallecido el día 29 de Septiembre de 2009, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Pedro SARRIONANDIA, M.I. N° 7.910.810, con último domicilio en calle Itatí 75, de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 5 de marzo de 2013.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Secretaria Provisoria

R.N° 149.778 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**López, Hilario y Gavirondo, Rumelina Dosella s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.602, Año 2.012, Sec. N° 2, de esta ciudad. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LOPEZ, Hilario, M.I. N° 3.558.871, y GAVIRONDO, Rumelina Dosella, M.I. N° 6.441.948, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco. 21 de septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 149.779 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Savo SPASOEVIICH, M.I. N° 01.516.857, que tramita en autos: “**Savo Spasoevich s/Sucesorio**”, Expte. N° 622/85, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 6 de diciembre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 149.783 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la 20ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2°, de la ciudad de Resistencia. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Dardo Armando BUSTAMANTE, D.N.I. N° 10.023.382, que tramita en autos: “**Bustamante, Dardo Armando s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.027/13, del juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 12 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 149.784 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaria actuante N° 1 a cargo de Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Nis, Marcos y Ramúa, Demetria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 1.921/12, cita, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NIS, Marcos, M.I. N° 2.493.902, y RAMUA, Demetria, M.I. N° 0.915.357, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 149.786 E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, de esta ciudad, cita por el plazo de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTINEZ VENEGAS, Bernabé Belarmino, M.I. N° 92.251.304 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC “de facto”, en el Expediente N° 86/13, caratulado: “**Martínez**”

Venegas, Bernabé Belarmino s/ Sucesión Ab-Intestato". Secretaría, 27 de febrero de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.787 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, del Juzgado Civil Comercial y Laboral, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SOLIZ LAZCANO, Edith Eva, DNI N° 18.666.747, en los autos: "**Soliz Lazcano, Edith Eva s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 579 del año 2009, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, 29 de junio de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R. Nº 149.788 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI, Juan José Castelli, sito en Av. San Martín N° 260, Juan José Castelli (3705), Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Isabel FLEKENSTEIN, DNI N° 11.484.307, para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Flekenstein, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 535/12. Publíquese por tres (3) días. Castelli, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R. Nº 149.789 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Fontana, Chaco, secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en Av. Fontana s/Nº, Ciudad de Fontana, Chaco. Hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante: FLORES, Ramón Osmar, M.I. N° 7.513.041 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Flores, Ramón Osmar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.450/12.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.793 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 7, Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso II, dispone cítese a herederos y acreedores del que fuera en vida Andrés Guillen Vilas, D.N.I. N° 11.058.410 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Guillen Vilas Andres s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11079/12. Resistencia, 27 de Febrero de 2013.

Liliana Niveiro
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.796 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ernesto Encarnación CANTERO, M.I. 2.491.576 y Juana PALACIO de CANTERO, M.I. 6.575.025, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Can-**

tero Ernesto Encarnación y/o Ernesto E. y Palacio de Cantero Juana s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1188/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 17 de agosto de 2012. Dr. AMALIO AQUINO, Juez.

Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 149.797 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Eugenia Barranco Cortes - Juez Suplente, Juez del Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 4, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Jorge Omar María Liotta s/Sucesión Ab-Intestato**", 12.530/12, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 1° piso, a cargo de la Dra. Eugenia Barranco Cortes, se ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2.013. Fdo. Dra. Eugenia Barranco Cortes. Juez suplente.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R. Nº 149.799 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Machagai, Chaco, en autos: "**Godoy De Jesus s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.144/2012, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los acreedores y sucesores de Don GODOY De Jesus, D.N.I. N° 7.436.895, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Machagai, 19 de Noviembre de 2012. Dra. Cynthia Ríos Solís. Abogada. Secretaria. Juzgado de Paz Machagai, Chaco. 15 de febrero de 2013.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R. Nº 149.800 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 38, cita por tres 3 días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. TORRES de LUGO Aida, M.I. N° 6.570.664, para que dentro del plazo de treinta (30) días, así lo acrediten, en los autos caratulados: "**Torres de Lugo Aida s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 398/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 marzo de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R. Nº 149.801 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Graciela Solís, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Manuel Canciano AGUIRRE, M.I. N° 7.458.379, fallecido el 14/09/1998, en los autos caratulados: "**Aguirre, Manuel Canciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2770, año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado, a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 08 de marzo de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R. Nº 149.802 E:27/3 V:5/4/13

→*←

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I Piso 3º, ciudad, Secretaria Actuante; cita por tres días a herederos y acreedores de FIMIANI Ermindo Inocencio, M.I. N° 23.247.813, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en

relación a los bienes relictos en los autos: "**Fimiani Ermindo Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.162/12. Resistencia, 01 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.805 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña SANCHEZ Vda. de LEGUIZAMÓN, María, D.N.I. N° 6.577.717, en los autos caratulados: "**Sánchez, María s/Sucesorio**", Expte. 468/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 11 de marzo del 2.013.

Daniela A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 149.807 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Pabiana Cortés -Juez Subrogante- sito en Brown 249 2° piso, Resistencia, Chaco, secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lidia Zulema BARRIOS, M.I. 4.174.244, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Aceval, Concepción y Barrios Lidia Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1467/10. Secretaría, 14 de marzo de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 149.813 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, dispone la publicación de edictos por tres (3) días citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante señor Ramón Felipe ALEGRE, M.I. 3.563.891, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Alegre Ramón Felipe s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9981/12. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 149.815 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, dispone la publicación de edictos por tres (3) días citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante señor Mario Arnaldo ALEGRE, D.N.I. 11.016.217, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Alegre Mario Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7854/12. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 149.816 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez Subrogante Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Dora Angelica RIVERO de FLORES, M.I. N°

3.391.345 en autos caratulados: "**Rivero de Flores, Dora Angelica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1744/12. Dra. Gabriel Pallini - Secretaria N° 2. Resistencia, 06 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 149.817 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria de la Dra. Alba Graciela Cardon, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, ciudad, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores Pedro RAMOS, DNI. 7.440.115, comparezcan hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuespuestado en el art. 702, Inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". En los autos caratulados: "**Ramos Pedro s/Sucesión "Ab Intestato"**", Expte. N° 6044/12 del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 de diciembre de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 149.819 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera. Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GOMEZ Ismael, DNI N° 07.428.045, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Gómez Ismael s/Sucesorio**", Expte. 2882/2012. Secretaría, 14 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marisa Risuk

Secretaria

R.N° 149.820 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Isabel del Carmen LAMI, D.N.I. N° 14.141.445, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lami Isabel del Carmen s/Sucesorio**", Expte. 181/13, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 08 de marzo de 2.013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 149.821 E:27/3 V:5/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio Cesar ZAMUDIO (DNI: 26.825.059, argentino, soltero, vendedor ambulante, ddo. en Mz. 137, Pc. 09 del B° 134 viviendas, de Sáenz Peña, hijo de Hipólito Zamudio (f) y de Eva Juana Vargas (f), nacido en Moreno, Prov. de Buenos Aires, el 28 de agosto de 1978), en los autos caratulados: "**Zamudio, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 22/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... Condenar a Julio César Zamudio, de circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de **cuatro (a) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por ser partícipe primario en los delitos de Lesiones graves y lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 45, 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/2011, disponiéndose la realización de tratamiento psicológico en razón de su estado de salud psíquica, previo examen médico que determine un diagnóstico y pronóstico, debiéndose arbitrar, por parte del Juzgado de Ejecución Penal, las medidas pertinentes, sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del C.P.P. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –

Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Y, por resolución N° 16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad -repcionado en autos-, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por "sentencia N° 122", siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón MOYA, alias "Mono" - "Negro", DNI N° 28.006.689, argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle 28 entre 5 y 7 -ciudad-, hijo de Hilario Moya y de Pastora Tapia, nacido en ciudad, el 7 de julio de 1972), en los autos caratulados: "**Moya, Ramón s/Ejecución de pena**", Expte. N° 87/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Ramón Moya, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo ROLDAN, Víctor Luis (alias "Bebé", D.N.I. N° 31.746.210, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 48 esq. 3 del Barrio Arce, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Leandro Benjamín Roldán y de Gladis Elena Lugo, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1985), en los autos caratulados: "**Roldán, Víctor Luis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 21/13, se ejecuta la sentencia N° 08 de fecha 21/02/13, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Víctor Luis Roldán, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Tentativa de robo con arma agravado por la concurrencia de un menor (art. 164 en función del art. 166 inc. 2° 1er. supuesto en función del art. 41 quater y del art. 42, todos del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$) 150) -de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090-, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal Cámara Se-

gunda en lo Criminal-, Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Cristino Angel GOMEZ (DNI: 22.897.965, argentino, vendedor ambulante, ddo. en calle 35 e/10 y 12 del B° H. Yrigoyen, hijo de Angel Gómez (f) y de Angélica Speroni, nacido en Sáenz Peña, el 12 de marzo de 1973), en los autos caratulados: "**Gómez, Cristino Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... III)... IV) Condenar a Cristino Angel Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de **cuatro (4) años y un (1) mes** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por el delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.) y ser partícipe primario en los delitos de Lesiones graves y lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 45, 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/2011, por lo que, en consecuencia no se hace lugar al cese de prisión solicitado por la defensa, conforme el art. 282 inc. 2° del C.P.P.; sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del C.P.P. V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Y, por resolución N° 16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad -repcionado en autos-, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por "sentencia N° 122", siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo José Ricardo SILVA (DNI: 24.593.523, argentino, soltero, comerciante, ddo. en Mz. 134, Pc. 9, B° 17 de Octubre (134 viviendas), ciudad, hijo de Nestro Roque Silva y de Celina Delsuaría Espíndola, nacido en Partido Malvinas Arg., Bs. As., el 27 de julio de 1975), en los autos caratulados: "**Silva, José Ricardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 15/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Imponiendo a José Ricardo Silva, de circunstancias personales predeterminadas, la pena de **cuatro (4) años y nueve (9) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los delitos de Lesiones graves y Lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/11, por lo que, en consecuencia, no se hace lugar al cese de prisión solicitado por la defensa, conforme el art. 282 Inc. 2° del C.P.P., sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del mismo cuerpo legal. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal-, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Y, por resolución N°

16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad –repcionado en autos–, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por “sentencia N° 122” siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García De Iturrospe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Mauro Antonio ALTAMIRANO (a) “Pupi”, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.106.960, estudiante, que reside en Presidencia Roque Sáenz Peña, nacido en la misma ciudad, el día 20 de septiembre del año 1991, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 26 entre 29 y 31, ciudad, hijo de padre desconocido, y de Zulma Esther Altamirano (f); que en estos autos caratulados: “**Cáceres, Matías Manuel; Lezano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas**”, Expte. N° 5.702/08, se ha dictado la siguiente resolución: // Sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2013. Notifíquese a Mauro Antonio Altamirano por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., debiendo comparecer ante esta Fiscalía a efectos de nombrar nuevo abogado defensor bajo apercibimiento de nombrarse el defensor oficial que por turno corresponda. Not. Fdo.: Dr. Oscar García De Iturrospe –Fiscal–, Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 22 de marzo de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo CACERES, Anastacio (D.N.I. N° 34.174.228, argentino, de ocupación ladrillero, domiciliado en Barrio Matadero –Quitilipi–, hijo de Manuel Cáceres y de Eduarda Cáceres, nacido en Quitilipi, el 30 de octubre de 1988), en los autos caratulados: “**Cáceres, Anastacio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 25/13, se ejecuta la sentencia N° 06 de fecha 18/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...1°) Declarando a Anastacio Cáceres, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de **doce (12) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.Ch.)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo –Juez–, Dra. Rosalía Irazábal –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal Segunda Circunscripción Judicial del Chaco”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de

BORDON, Roberto Alfredo, D.N.I. N° 32.535.325, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 41 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, ciudad, hijo de Roberto Bordón y de Ana Luisa Espindola, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de enero de 1987, en los autos caratulados: “**Bordón, Roberto Alfredo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 21/09, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de marzo de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Roberto Bordón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccódes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Hugo César MARECO (D.N.I. N° 32.225.888, argentino, 26 años de edad, concubinado con Julia Aveldaño, con una hija de dos años de edad, ayudante en la carga de carbón, nacido en Villa Berthet, Chaco en fecha 11/03/1986, hijo de Eloi Mareco (v) y de Norma Isolina Cáceres (v); en la causa caratulada: “**Mareco, Hugo César s/Abuso sexual con acceso carnal agravado**”, Expte. N° 25/814/2012, se ejecuta la sentencia N° 52 de fecha 01/11/2012, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal **resuelve:** 1°) Condenar a Hugo César Mareco, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de “Abuso sexual con acceso carnal agravado”, a cumplir la pena de **catorce (14) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$) 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 40, 41, 119, tercer párrafo en función del inc. f del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk –Secreta Cámara en lo Criminal–. Villa Angela, 22 de febrero de 2013.

Dr. Ramón Modestino Svenson
Secretario

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Rodolfo Martín RASCAETA, que en la causa caratulada: “**Rascaeta, Rodolfo Martín; Landriel, Orlando Ernesto y Torres Díaz, Rubén Aníbal s/Presunta infracción Ley 4.209**”, Expte. N° 798/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Sentencia N° 714. Charata, Chaco, 18 de diciembre de 2012. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Encuadrar al Sr. Rodolfo Martín Rascaeta, en la falta prevista por los artículos 56 inciso b) y 71 (Perturbaciones - Desorden - Ebriedad) del Código de Faltas del Chaco, **sancionándolo con prohibición** (art. 20 inc. «d» Ley 4.209)

de acercarse y de concurrir a los domicilios (Mza. 5, Pc. 4 y Mza. 5 Pc. 5, ambos del Barrio Municipal) y/o lugares que frecuente los denunciantes Silvano Segundo Diaz y Silvia Luciana Ramirez, por un plazo, en principio de 120 días, a contar desde la notificación de la presente resolución. II.-... III.-... IV.- Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Diego Anibal TOLOZA, que en la causa caratulada: “**Toloz, Diego Anibal s/Presunta infracción Ley 4.209**”, Expte. N° 884/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Sentencia N° 76. Charata, Chaco, 7 de marzo de 2013. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Condenar a Diego Anibal Toloz, D.N.I. N° 29.548.778, como autor responsable de la falta previstas en los arts. 56, 61 y 71 (Perturbación - Desorden - Malos tratos - Ebriedad) del Código de Faltas, a la sanción de cinco (5) días de arresto. II) Encuadrar al Sr. Diego Anibal Toloz, D.N.I. N° 29.548.778, en la falta prevista por el art. 61 (Malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia, **sancionándolo con prohibición** (art. 61 inc. «a» Ley 4.209) **de acercarse y de concurrir** al domicilio (Chacra N° 69, B° Municipal) de la Sra. Angela Irene Farías, a contar desde la notificación de la presente resolución por un lapso de 120 días. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese, y cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: “**Lemaire, Hugo René s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 684/2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don LEMAIRE, Hugo René, DNI N° 16.700.559, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “Beneficio de litigar sin gasto”. Charata, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/3 V:5/4/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Adriano MARTINEZ, DNI: 30.250.759, soltero, jornalero, argentino, nacido en Tres Isletas, el 20 de junio de 1975, domiciliado en Lote 7, El Palmar Chico, de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Facundo Martínez (v) y de Francisca Bargas (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: **Falla**, que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Adriano Martínez, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **ocho años** de prisión como autor responsable del delito de: **Abuso sexual con acceso carnal calificado** (art. 119 primer y tercer párrafo inc. b del C.P.), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Rosana Mariel Glibota, Juez de Sala Unipersonal

Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria. Juan José Castelli, 19 de marzo de 2013.

Dr. Dr. Rubén O. Benítez, Juez

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña WASSER, Amalia Sofía, M.I. 3.301.785, a hacer valer sus derechos en autos: “**Wasser, Amalia Sofía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 224, Año 2013. Secretaria, Dra. Cynthia S. Ríos Solís, 15 de marzo de 2013.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 149.829 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de VILLALBA, Juan Crisóstomo, M.I. 3.557.429, y ACOSTA, Fidelina, M.I. 6.589.551, a hacer valer sus derechos en autos: “**Villalba, Juan Crisóstomo y Acosta, Fidelina s/Sucesorio**”, Expte. N° 147, Año 2013. Secretaria del Dr. Jovan Velimir Yurovich, 18 de marzo de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 149.830 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 –altos–, de la ciudad de Resistencia, en los autos: “**Salinas, Santa Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 487/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la causante Santa Isabel SALINAS, M.I. N° 20.753.344, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.831 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación los herederos y acreedores de los señores Domingo Arturo FLORES GARCETE, DNI N° 93.403.644, y María Luisa SANABRIA de FLORES GARCETE, DNI N° 93.449.652, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Flores Garcete, Domingo Arturo y Sanabria de Flores Garcete, María Luisa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 664/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.832 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores del señor Juan Manuel FRAGA, DNI N° 8.530.184, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Fraga, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.405/12, tramitado ante la Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.833 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Teodoro NOVICK, DNI N° 2.446.195, y Elena GOLDSTEIN, DNI N° 3.378.152, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Novick, Teodoro y Goldstein, Elena s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.406/12, tramitado ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, bajo apercibimiento de ley. 10 de diciembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 149.834 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz de 1ª Categoría, Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/Nº, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Acosta, Carlos Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 612/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Carlos Ramón ACOSTA, M.I. N° 8.380.957, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, a herederos y acreedores, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso – Juez– Juzgado de Paz 1ª Categoría, Puerto Tirol, Provincia del Chaco. Puerto Tirol (Chaco), 6 de junio de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 149.836 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Grnja, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.439/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRNJA, Rosa, D.N.I. N° 13.902.521 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 149.837 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Delfino, Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.175/12, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Alberto DELFINO, M.E. 6.230.933, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.838 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación los herederos del demandado Plácido URDAPILLETA, M.I. 2.536.150, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Soto, Eduardo Juan y Otro c/Palacio, Pedro s/Poseción Veinteañal**", Expte. N° 9.046/05, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 de marzo del 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 149.841 E:5/4 V:8/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 4, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Felipe Oscar MOREIRA, M.I. N° 10.027.288, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos, en los autos: "**Moreira, Felipe Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 992/13. Resistencia, 18 de marzo del 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 149.847 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaría número dos, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Luis Cipriano VALDEZ, M.I. N° 11.477.805, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa caratulada: "**Valdez, Luis Cipriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.174/13. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 149.848 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Liseiko, Ana y Dufek, Valentín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.825/12, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de LISEIKO, Ana, DNI N° 2.087.203, y DUFEK, Valentín, DNI N° 7.433.496, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 149.851 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Silvio Leonel LANZETTI, M.I. N° 6.277.894 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lanzetti, Silvio Leonel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5.391/12, Resistencia, 4 de marzo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 149.852 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Erminda IDARRAGA MANCILLA, D.N.I. N° F1.542.380, en los autos caratulados: "**Idarraga Mancilla, Erminda s/Sucesorio**", Expte. N° 2.627/12, Sect. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.853 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y

acreedores del Sr. Hugo Alberto PRADIER, M.I. N° 7.529.258, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Pradier, Hugo Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 43, Año 2013, Sec. N° 1. Secretaría, ... de febrero de 2013. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario, 8 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.854 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Gral. José de San Martín (Chaco), Dra. Delia F. Galarza, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de esta ciudad, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Roberto Luis SANDOVAL, M.I. N° 21.530.360, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sandoval, Roberto Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 6/13. Bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Natalia Elisabeth Bianchi
Secretaria Subrogante

R.N° 149.855 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Simona MAIDANA de FOSCHIATTI, M.I. N° 6.584.786, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Maidana de Foschiatti, Simona s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.579/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 149.856 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta a los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última presentación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Novo, Ilda Rosalía s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.439/11. Resistencia, 13 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.862 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, con asiento en calle Av. Laprida 33, Torre 1, 3^{er}. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Garcete, José Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 9.265/03. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores de Don José Oscar Albertico GARCETE, M.I. 92.237.844, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 28 de febrero del 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 149.857 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, Capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, Secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Benicio SEGOVIA, M.I. N° 7.526.317, a que comparezcan

a hacer valer sus derechos sobre el patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Segovia, Benicio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 21/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.863 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Nilda Petrona GUERRERO de THOMPSON, M.I. N° 3.731.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Guerrero de Thompson, Nilda Petrona s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 93/13. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 149.864 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 1, de esta ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: don Domingo SCHIPANI, M.I. N° 7.420.207, y doña Julia Argentina CABRERA, DNI N° 1.543.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Schipani, Domingo y Cabrera, Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.730/12; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre del 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 149.870 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Felipe VAGABCULOW, DNI N° 11.406.640, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Vagabculow, Felipe s/Sucesión Ab intestato**", Expte. N° 11.319/12. Resistencia, 14 de febrero del 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 149.871 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar. Haiquel, juez del juzgado civil, comercial y laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Mansilla, Linardo Isidoro y otra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 582, Año 2006, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSILLA, Linardo Isidoro, M.I. N° 5.518.081, y De Cruz Esther MONSERRAT de MANSILLA, M.I. N° 4.282.925 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de febrero del 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 149.876 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Doctora Ana A. Belinda Maza, Jueza de Paz Letrada de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Larrosa, Ignacia s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.930, año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derechos a los bienes dejados por la Sra. Ignacia LARROSA, M.I. N° 4.909.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, 18 de marzo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 149.877 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad, Secretaría de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres (3) días, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: “**Schmitt, Nilda Marilín s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.314/2012. Not. Dra. Patricia N. Rocha, Juez. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 149.880 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Ramón Hernando ALE, M.I. N° 7.514.371, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Ale, Ramón Hernando s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.390/12. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 149.882 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por un (1) día al Sr. Virgilio Eustaquio VERON, para que en el término de cinco (5) días desde esta publicación, se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Verón, Dora Beatriz c/Verón, Virgilio Eustaquio s/Prescripción Adquisitiva de Dominio**”, Expte. N° 803/10, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Not. Fdo.: Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1, Cuarta Circunscripción Judicial.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 149.883 E:5/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaria, Dra. Mónica Troche, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hugo Daniel De Jesús CORVALAN, D.N.I. N° 14.606.351, y María Teresa GARRO, D.N.I. N° 20.451.547, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 6.336/12, caratulados: “**Corvalán, Hugo Daniel De Jesús y Garro, María Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”. Resistencia, 21 de febrero de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.885 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en

Laprida 33, Torre I, piso 2°, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez; cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Hilario DEL PUERTO GALEANO, D.N.I. N° 92.078.537, en los autos caratulados: “**Del Puerto Galeano, Hilario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.909/12. Secretaría, 6 de marzo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 149.886 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y/o acreedores del Sr. ALVAREZ GARDEL, Baudillo, DNI N° 07.524.943, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Alvarez Gardel, Baudilio s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.085/12. Secretaría, 17 de diciembre de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 149.889 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez Juzgado de Paz 1ª, Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1.795, Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Bella Juana PAUTAZZO, DNI 6.565.353 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Pautazzo, Bella Juana s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 82/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.890 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Alcaraz, Luz Bella Carmen s/sucesorio**”, Expte. 2.837/12, sec. 1, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ALCARAZ, Luz Bella Carmen, L.C. 1.059.317, a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, ... de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.891 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia –Subrogante–, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, en autos caratulados: “**Zaloff Dakoff, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 67/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores ZALOFF DAKOFF, Juan (D.N.I. N° 7.928.951), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de marzo de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.892 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, hace saber a REPETTO, Roberto Luis, que en los autos: “**García, Claudio Leandro c/Repetto, Roberto Luis s/Escrituración**”, Expte. N° 2.051/08, Sec. N° 1, se ha iniciado demanda de Escrituración contra

Repetto, Roberto Luis, por lo que se le corre traslado a Roberto Luis Repetto, por el término de 10 días para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Plazo para oponer excepciones Art. 466 de dicho Código. La presente publicación se hará por 2 días. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria

R. Nº 149.893 E:5/4 V:8/4/13

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria única, sito en Av. Laprida N° 33, 3º piso, Torre 2, Resistencia, Chaco, a cargo del Juez, Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza por diez días que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, a Sucesores de GARCIA, Juan Roberto, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Cuenca, Gustavo Atilio c/Zamorano, Leandro y/o García, Juan y/o Quien Resulte Responsable y/o Titular y/o Usufructuario del Vehículo Dom. H-012403 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral"**, Expte. N° 11672/04, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.895 E:5/4 V:8/4/13

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Gabriel ROBLE, M.I. N° 7.539.598, e intímaseles para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 917/08, caratulado: **"Villalba, Carlos Alberto c/Aquino, Ismael y Otros s/Ejecución de Honorarios"**. Resistencia, ... de mayo de 2009.

Dra. Delia R. Sanchez
Prosecretaria Provisoria

R. Nº 149.899 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretario, Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelino MARQUEZ, M.I. N° 1.601.570, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **" Márquez, Mercelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.679, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R. Nº 149.900 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial Vigésima Nominación, Secretaria, Dra. Alejandra Volman, sito en Laprida 33, Torre II, segundo piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Newton Desiderio RISUK, M.I. N° 7.511.522, en autos: **"Risuk, Newton Desiderio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 147, año 2013. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.902 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a ha-

cer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de Arturo Rosa DELGADO, M.I. N° 6.945.529, y Mercedes Angélica SOLIS, M.I. N° 1.549347, en el Expte. N° 98 año 2012, caratulado: **"Delgado, Arturo Rosa y Solís, Mercedes Angélica s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.903 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: **"Sclippa, Celestino y Buyatti, Leonidas s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.272/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. SCLIPPA, Celestino, C.I. N° 2.252, y BUYATTI, Leonidas, M.I. 2.084.180. Secretaria, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 149.904 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: **"Diez, Armando Augusto y Ferenczy, Lidia Esther s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.278/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Armando Augusto DIEZ, M.I. N° 6.310.851. Lidia Esther FERENCZY de DIEZ, M.I. N° 6.578.543. Secretaria, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 149.905 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9, de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Ana BUCK, D.N.I. 4.263.640, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: **"Buck, Ana s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 132, Año 2.013. Villa Angela, 13 de marzo de 2.013. Fdo. Dra. Rosana I. Di Pietro - Sec. N° 1 - Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.907 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek - Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Federico ALMIRON, M.I. 2.563.543, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **"Almirón, Federico s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 1616/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de diciembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 149.911 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek - Juez de 1º Instancia Subrogante-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan QUINTANA, M.I. 16.136.460, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **"Quintana Juan s/Sucesorio"**, Expte. 2308/12, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de diciembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R. Nº 149.912 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek -Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Erasmo PAVON, M.I. 3.772.113, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Pa-vón Erasmo s/Sucesorio**", Expte. 2428/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 149.913 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Pallini Gabriela, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martínez Amalia s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1910/12; hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martínez Amalia M.I. 4.866.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 11 de marzo de 2013. Fdo. Dra. Pallini Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 149.915 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1^{ta} Categoría Puerto Vilelas, secretaria a cargo de la Dra. Lis Ruidiaz, sito en calle de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Valenzuela Delfina y Martínez Francisco Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1009/12, hace saber, cita y emplaza, a herederos y acreedores de VALENZUELA Delfina, L.C. 6.576.895 y MARTÍNEZ Francisco Manuel, M.I. 8.005.736 para que dentro del plazo de 30 días tomen intervención en autos y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publíquese por 3 días en el Boletín Judicial y en la pizarra de este tribunal. Puerto Vilelas, De Marzo de 2013. Fdo. Dra. Lis Ruidiaz Secretaria.

Aldo Fredi Benítez
Juez

R.N° 149.916 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por dos (2) veces, emplazando por diez (10) días contados a partir de la última publicación, a la señora Jaqueline SABA, D.N.I. N° 30.527.169, para que se presente a estar a derecho en el Expte. N° 13.100/11, caratulado: "**Benítez, Claudia Giselle c/Medero, Marcelo Claudio y/o Saba, Yaqueline, y/o Liderar Cía. de Seguros S.A. y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios en Accidente de tránsito**", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 19 de febrero de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 149.917 E:5/4 V:8/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en autos: "**Municipalidad de Puerto Vilelas c/Govi Luis s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12356/10, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 13, sito en Roque Sáenz Peña 69, primer piso, donde resuelve: "Resistencia 12 de noviembre 2012... Cítese por edictos a MANGORA de GOVI María Angela, GOVI y MANGORA Juan Luis y GOVI y MANGORA Elsa Beatriz, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa. Resistencia, ... de noviembre de 2012.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 149.924 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 38 - 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores del Sr. DE ROSO, Sergio Walter, D.N.I. 16.420.085, fallecido el día 31 de diciembre de 2011, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 9349/12, Autos: "**De Roso Sergio Walter s/ Sucesorio**". Resistencia, 21 de febrero de 2013. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.926 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de los Sres. ROJAS, Arturo Edmundo, DNI N° 7.407.427, y COLUSSI, Ofelia Elsa, DNI N° 6.570.736, en autos caratulados: "**Colussi, Ofelia Elsa y Rojas, Arturo Edmundo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.918/12. Fdo.: Dra. Eloisa Barreto, Juez. Resistencia, 6 de marzo de 2013. Dra. Alba Cordón, Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 149.931 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en la calle Belgrano N° 768, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), en autos caratulados: "**Sánchez, Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.924/12, cita a herederos y acreedores de SANCHEZ, Rosa, D.N.I. N° 4.178.180 por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 149.939 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en calle Avenida Laprida N° 33, torre 1, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de Don BARBETTI, Pedro Rubén, M.I. N° 3.565.755, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Barbetti, Pedro Rubén s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.562/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2013. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado-Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 149.940 E:5/4 V:10/4/13

S.E.L.CH. Y A.M.E.L.CH.
COMUNICADO

Sindicato Empleados de Lotería Chaqueña (S.E.L.CH.) y Asociación Mutual Empleados de Lotería Chaqueña (A.M.E.L.CH.), comunican a sus afiliados, socios, proveedores y a toda la comunidad su nuevo domicilio, a partir del 1° de abril, sito en Remedios de Escalada N° 265, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 25 de marzo del 2013.

Héctor Oscar Solís, Secretario General
R.N° 149.941 E:5/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 3, ciudad, en autos caratulados: "**Acosta de Serratrice, Blanca Nieves y Serratrice, Néstor Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.478/10, //sistencia, 06 de octubre de 2010. Cítase a herederos y acreedores de los causantes, Sra. ACOSTA de SERRATRICE, Blanca Nieves, M.I. N° 3.731.654, fallecida el 27/09/1982, y SERRATRICE, Néstor Omar, M.I. N° 7.443.193, fallecido el 29/04/2009, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. //sistencia, 19 de noviembre de 2010. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.942 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**Rodríguez, Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.624/11, cita por tres (3) veces para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. RODRIGUEZ, Juan Carlos, M.I. N° 17.251.838, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 149.944 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, Abogada-Secretaria provisoria, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor FERNANDEZ, Félix, M.I. N° 7.459.928 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Fernández, Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.564/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.945 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, secretaria N° 2, sito en 9 de Julio 5320, Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, en autos: "**Cardoso, Mario Ignacio y Rodríguez, Cristina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 90/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de última publicación a quienes se encuentren con derecho a bienes dejados por los causantes CARDOSO, Mario Ignacio, M.I. N° 7.410.110, y RODRIGUEZ, Cristina, M.I. N° 6.564.321 para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de marzo de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 149.948 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Zaballa Luis Felipe –Juez– del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Gral. San Martín, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Don Marcos PERCOVICH, M.I. N° 13.872.698, fallecido en Pampa del Indio, el día 2 de marzo del año 2008, de acuerdo a los autos: "**Perkovich, Marcos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 217, año 2008, Sec. autorizante,

bajo apercibimiento de ley. Secretaria autorizante. Gral. San Martín, 14 de marzo de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 149.950 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, 1º piso, ciudad, a cargo de la Sra. Juez: Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "**Sosa, Elsa B. c/Saczuk, Pablo y Cía. de Seguros Sud América s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 1663 del año 2007, ///-sistencia, 22 de octubre de 2008. Cítase al ejecutado SACZUK, Pablo, DNI 14.496.985 por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. ///sistencia, 13 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez, Juez.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 149.943 E:5/4 V:8/4/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 369 – Presidencia Roque Sáenz Peña
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/13

Presupuesto Oficial: \$5.706.196,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.707,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia del Chaco
de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 887 – Fuerte Esparanza

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/13

Presupuesto Oficial: \$5.593.524,06.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.594,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia del Chaco
de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 828 – Taco Pozo
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/13
Presupuesto Oficial: \$5.520.317,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 02/05/2013 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$5.521,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación *Provincia del Chaco*
de la Nación

+++++
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 34 – Makalle
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/13
Presupuesto Oficial: \$3.018.426,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 03/05/2013 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$3.019,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación *Provincia del Chaco*
de la Nación

+++++
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. Nº 96 – La Eduvigis
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/13
Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 03/05/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación *Provincia del Chaco*
de la Nación

+++++
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. A CREAR – Campo Largo
 "Construcción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/13
Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 03/05/2013 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.

+++++
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación *Provincia del Chaco*
de la Nación

+++++
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 33 – Resistencia
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/13
Presupuesto Oficial: \$1.458.525,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/04/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.459,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación *Provincia del Chaco*
de la Nación

César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar
 s/c. **E:25/3 V:10/4/13**

—————>*<—————
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
 UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII — CHACO
 AVISO

Organismo contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
 Llámase a Concurso de Precios modalidad de **Licitación Pública Nº 001/2013** para la contratación de un servicio integral de limpieza y de control de plagas para el edificio sede de UGL XIII Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 155/175, Resistencia, Chaco.
Expediente Nº: 630-2012-008883-1-0000.
Pliegos e información: En las Oficinas de la UGL XIII Chaco, Area Compras y Contrataciones PAMI Resistencia, Cr. Maldonado, Jorge, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 155, C.P. 3500, Resistencia. Tel/Fax 0362-4444219/220. Fax 0362/4458312
 Página Web del Instituto: www.pami.org.ar
maldonado@pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.
Presentación de las ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII, PAMI Chaco, Mesa de Entradas y Salidas hasta el jueves 25 de abril de 2013, a las 10,30 hs. Av. 9 de Julio 155/175, Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.
Lugar de apertura:
 UGL XIII, Chaco, Area de Compras y Contrataciones, Av. 9 de Julio Nº 155/175, Resistencia, Chaco.
Apertura: Jueves 25/04/2013.
Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.
Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas. Oficina de Compras y Contrataciones UGL XIII Chaco.

CP Cristina N. Aboitiz
Directora Ejecutiva
R.Nº 149.875 **E:5/4 V:8/4/13**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 16/2013
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de insumos de Salud Reproductiva

para el año 2013, para cumplir con las metas estipuladas en el Plan Estratégico de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 309/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochocientos treinta y cuatro mil (\$ 1.834.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 17/2013

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur para ser utilizados en áreas de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 310/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dirección General de Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 18/2013

Objeto: Adquisición de un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta (1.353.550), dosis de vacunas antiaftosa oleosa, ciento treinta y cinco mil trescientas (135.300) dosis de vacunas antibrucélica, un mil ciento veintiocho (1.128) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas y un mil ciento veintiocho (1.128) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas para su aplicación a ganado bovino en planes de la Argentina. Decreto N° 320/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones veinte mil quinientos (\$ 6.020.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 19/2013

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de insumos descartables textiles, para cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 475/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón trescientos cuarenta mil (\$ 1.340.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.04.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 20/2013

Objeto: Adquisición de medicamentos oncológicos, los cuales serán destinados a cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 493/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Once millones seiscientos mil (\$ 11.600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.04.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:5/4 V:10/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámesse a **Licitación Pública N° 1.269/2013**, Actuación Simple N° E6-2012-33414-A, a realizarse la apertura: El día 09/04/2013, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso –Casa de Gobierno–, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de insumos de laboratorios, con destino al Servicio de Microbiología del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimado de Pesos Novecientos veintinueve mil novecientos sesenta y siete (\$ 929.967,00). Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2013, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gustavo Cabrera

a/c Unidad de Contrataciones

s/c.

E:5/4 V:15/4/13

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL RICON DE LUZ

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Civil Rincón de Luz, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Abril del Año 2013, a partir de las 18:00, hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Maipú 275, de esta ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 3) Exposición de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
- 4) Modificación del Estatuto Social.
- 5) Elección de una mesa receptora de votos, compuesta de tres asociados.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva en su totalidad, por el término de cuatro años, todos por terminación de mandato.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, se celebra la Asamblea, con el número de Socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se postergará para el día siguiente a las 20:00 hs.

Covas, Elsa María

Secretaria

R.N° 149.824

Luis B. Dal Ronco

Presidente

E:5/4/13

ASOCIACION CIVIL ARGENTINO-UCRANIANA DE RESISTENCIA, CHACO "CJIABHA YKPAÏHA

(Slavna Ucraina: Gloriosa Ucrania)

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril del 2013, a las 21,30 hs., en el domicilio de Carlos Hardy N° 67, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y consideración del Acta anterior.
- b) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
- d) Modificación del valor de la cuota societaria.

Nota: La Asamblea se regirá conforme al Art. 33 del Estatuto Social.

Miriam Jedidowicz

Secretaria

R.N° 149.835

Ing. Basilio E. Nykolyn

Presidente

E:5/4/13

ASOCIACION CIVIL

CLUB DE ABUELOS TIEMPO DE VIVIR

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Civil Club de Abuelos Tiempo de Vivir, del Barrio Santa Inés, de la Ciudad de Resistencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril del año 2013, a las 8,30 horas, en el local de la EGB N° 880 del Barrio Santa Inés, el cual no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Egresos. Gasto correspondiente al Ejercicio 2012.
- 4) Cuota de Ingresos Societaria.

Así mismo para participar con voto en la Asamblea el Asociado deberá estar al día en el pago de las cuotas Sociales (tener las cuotas hasta el mes de Abril del dos mil trece).

Margarita B. Mogoruzza

Secretaria

R.N° 149.839

Héctor E. Ortigoza

Presidente

E:5/4/13

ASOCIACION CIVIL DE VENDEDORES AMBULANTES

14 DE NOVIEMBRE MARIELA MELAMED

CONVOCATORIA

Asociación Civil de Vendedores Ambulantes 14 de Noviembre Mariela Melamed, convoca, a Asamblea General Ordinaria fuera de término, a realizarse el día 05 de Abril de 2013, en la sede de la entidad, sito en Fortín Warnes 921, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11/12.
- 3) Renovación de autoridades.

Müller, M. Marcelo

Secretario

R.N° 149.842

Melamed, A. Mariela

Presidente

E:5/4/13

ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR

"LA LEONESA"

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2013, a las 8 horas, en el local de la Biblioteca, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 09, cerrado el 31/12/2012.
3. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Zulema Alicia González, Secretaria

Rosana Angélica Alvarenga, Presidente

R.Nº 149.843

E:5/4/13

>*<
HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Heriberto Diez S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 29 de abril de 2013, a partir de las 16 horas, en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/12.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio para el próximo período que media entre el 01-01-2013 al 31-12-2014.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez

Presidente Accionista

R.Nº 149.846

E:5/4 V:15/4/13

>*<
CHACO MAQUINARIAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del mes de abril de 2013, a las 09:00 horas, en el local comercial, sito en Ruta 11 Km. 1006.5, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

1. Aprobación del aumento del capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) mediante la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones, y de parte de los resultados no asignados.
2. Modificación del artículo tercero del estatuto social.
3. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4. Modificación del artículo octavo del estatuto social.
5. Modificación del punto II del estatuto social.
6. Reordenamiento del Estatuto Social.
7. Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de directorio del día de la fecha siendo las 10:45 horas.

José O. Zelinka

Presidente

R.Nº 149.849

E:5/4 V:15/4/13

>*<
ASOCIACION CIVIL REALIZAR DE QUITILIPÍ
Quitilipi - Chaco
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asoci-

dos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 2013, las 20,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio en Brasil N° 427, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondiente al período: 01-07-11 al 30-06-12;
- 3) Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Carlos Alfonso); un Secretario (por terminación de mandato de la Sra. Lidia Amada Stácul); un Tesorero (por terminación de mandato de la Sra. Alicia Nidia Piccoli); un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del Sr. Mario Antonio Alfonso); un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato de la Sra. Santa Gloria Romero); un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato de la Sra. Nelly Raquel Díaz); un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato del Sr. Roberto Inocencio Olivar); un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del Sr. Orlando José Manni), y un Revisor de Cuentas Suplente (por finalización de mandato de Sr. Elio Ramón Sánchez),
- 4) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio junto a la Comisión Revisora de Cuentas.

Lidia Amada Stacul

Secretaria

Carlos Alfonso

Presidente

Nota: Art. 32 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 149.850

E:5/4/13

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR-POPULAR JUAN RAMON LESTANI**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Señor/a Socio/a:

De conformidad con el Estatuto Social y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud. que el día lunes 25 de Marzo de 2013, a las 19,00 horas, en el local de la Biblioteca Escolar-Popular "Juan Ramón Lestani", ubicada en la calle Paraguay 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.
- 4- Temas varios.

Juan Ramón Vera

Secretario

Hilda Beatriz Gauna

Presidente

R.Nº 149.859

E:5/4/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE MACHAGAI, CHACO**

MACHAGAI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada por el Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Machagai, Chaco, para el día viernes, 12 de Abril del dos mil trece, a las dieciséis horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 135, de la localidad.

ORDEN DEL DIA:

Transcurrido una hora de tolerancia de acuerdo a los

Estatutos Sociales, se procederá al siguiente orden del día:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Elección de un Secretario de Actas.
- 3) Elección de dos personas para suscribir el Acta del día.
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 5) Lectura de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva según Art. 12 de los Estatutos Sociales.
- 7) Asuntos varios.

Ramona Curelak
Secretaria Gral.
R.Nº 149.860

Lucía Doukanovitch
Presidente
E:5/4/13

>*<
IGLESIA PENTECOSTAL LA SENDA DE LOS JUSTOS
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2013, a las 20.00 hs., en la sede social de la institución, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de tres asambleístas que integrarán la Comisión Escrutadora quienes firmaran el presente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término estipulado en el Estatuto.
- 3) Considerar la Memoria, Balance General, informe del Revisor de Cuentas, de los ejercicios económicos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2011 y 2012.

Sotelo, Germán
Presidente
R.Nº 149.861

López, Ernestina
Secretario
E:5/4/13

>*<
FEDERACION CHAQUEÑA DE INSTITUCIONES DE
JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES

BARRANQUERAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados, Pensionados Nacionales y Provinciales, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado trece de Abril 2013, a partir de las ocho hs., en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 2012, cerrado el día 31-12-12. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato, por el término de dos (2) años, de un Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Titular, un (1) Vocal Suplente.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos (2) años, de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Monzón, Ramón
Secretario
R.Nº 149.865

Molina, Nery
Presidenta
E:5/4/13

IGLESIA PENTECOSTAL EVANGELICA
"PALABRA DE VIDA"

La Comisión Directiva se dirige a los socios con motivo de invitarlos a realizar la Asamblea General Ordinaria el día 19 de abril de 2013, a las 20,30 horas, en calle Lisandro de la Torre 1.756, de esta ciudad, con los siguientes puntos del **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior;
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
- 3) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término;
- 4) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/02/2012;
- 5) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/02/2012 - 18/02/13;
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Justo Acevedo
Presidente
R.Nº 149.866

Silva, Edmundo
Vocal 1º
E:5/4/13

>*<
IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA EMANUEL
SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados de la:

Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 2013, a las 9 hs., en sus instalaciones, sito en San Martín 859, de Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del Acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 07 cerrado el 31 diciembre de 2012.
- 4º) Modificación de la Cuota Social y cuota de ingreso.
- 5º) Exposición del Representante Legal y Directora de la U.E.P. N° 150.
- 6º) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.
- 7º) Exposición del Presidente.
- 8º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Kibich, Esteban
Presidente
R.Nº 149.867

Czyz, Simón Nicolás
Secretario
E:5/4/13

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Sylvina, Chaco los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de Abril de 2013, a partir de las 17.00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Baigorria N° 541, de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura del Acto.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos, y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 26 cerrado el 31 diciembre de 2012.

- 3°) Elección de tres (3) socios asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
 4°) Elección del 1° Vocal Suplente de la Comisión Directiva, por razones de salud.
 5°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Navarro, Norma Luisa
 Presidente

Mesa, Ramona
 Secretaria

R.Nº 149.868

E:5/4/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA**

Señores asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Barranqueras, convoca a sus socios que se encuentran en condiciones estatutarias a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 28 de Abril/13, a partir de las ocho hs., en su sede social, sito en Sargento Cabral 5135, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 3) Tratamiento de la Memoria Anual, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 2012 cerrado el día 31-12-12. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el período de dos años por finalización de mandato de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos años de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 6) Tratamiento y autorización de socios, para aumentar la cuota societaria.

Conrado C. Rostán
 Secretario

Nery Molina
 Presidente

R.Nº 149.869

E:5/4/13

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 95

PAMPA TOLOZA - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 95 Pampa Toloza, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XXII Ejercicio Económico Social finalizado el 31/12/2012 y que se realizará el día viernes 19 de Abril de 2012, a las 9:30 hs., en nuestra Sede Social, sita en el Paraje Pampa Toloza en primera convocatoria. Si a la hora fijada no se registrare el quórum legal y transcurrida una hora después de aquélla, la Asamblea General Ordinaria sesionará con quórum cualquiera sea el número de socios para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás notas y Cuadros Anexos correspondientes al XXII Ejercicio Económico y Social por el período comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012.
 b) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría.

- c) Lectura del Informe de Asesoría Legal.
- 4) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5) Fijar la Cuota Social.
- 6) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.

- 7) Renovación parcial de Comisión Directiva y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos:

– Elección de un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular 1º, 2º en reemplazo de Cejas, Rolando Urbano; Kviatkowski, Carlos; Kronemberger, José Aurelio, y Sierra, Vicente, correlativamente y por terminación de mandatos.

– Un Vocal Suplente 4º en reemplazo de Moreno, Marcos J. M., por terminación de mandatos. Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de dos (2) años para los siguientes cargos:

– Un revisor de cuentas Titular 2º y un revisor de cuentas Suplente 2º en reemplazo de Dimoff, Silvio Eduardo, y Madona, Hugo Feliciano, correlativamente y por terminación de mandato.

En caso de fuerza mayor, la Asamblea se posterga para el viernes siguiente y así sucesivamente

Flekenstein, Oscar
 Secretario

Richte, Juan Carlos
 Presidente

R.Nº 149.872

E:5/4/13

>*<
**ASOCIACION AMIGOS "RAMON DE LAS
 MERCEDES TISSERA" DE LA BIBLIOTECA POPULAR
 ESCOLAR "BARTOLOME MITRE"**

La Asociación Amigos "Ramón de las Mercedes Tissera" de la Biblioteca Escolar Popular "Bartolomé Mitre", convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de Abril de 2013, a las 20.00 hs., en la sede de Avenida Sarmiento Nº 831, planta alta, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/2012.

Felisa Graciela Godoy
 Secretaria

Claudio R. Rodríguez
 Presidente

R.Nº 149.874

E:5/4/13

>*<
U.N.E.I.

**Unidos por una Nueva Esperanza en
 El Impenetrable**

EL SAUZALITO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil (UNEI) convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 23 de marzo de 2013, a partir de la hora 16,00, en la sede social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la convocatoria fuera de término.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.011.
4. Fijación del valor de la cuota social.

Palomo, Gervasio L.
 Presidente

R.Nº 149.878

E:5/4/13

>*<
**ASOCIACION DE JUBILADOS,
 PENSIONADOS Y RETIRADOS DEL CHACO**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco, comunica a

todos sus asociados, que el día 19 de abril de 2.013 se llevará a cabo una Asamblea General, en el local de Ayacucho N° 222, de esta ciudad, a las 18 horas, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2.011 (desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2.011).
- 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por el término de 3 tres años por terminación de mandato de las actuales autoridades.
- 4) Varios.

Emma Beatriz Galeano
Secretaria

R.N° 149.881

Olívio Velozo
Presidente

E:5/4/13

>*<

CLUB ATLETICO COLONIA BRANDSEN

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento con las disposiciones Estatutaria vigente, la Comisión Directiva del Club Atlético Colonia Brandsen. Convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria de la Institución que se llevará a cabo el día sábado trece de Abril del 2013, a partir de las 20,00 hs., en el domicilio particular del señor Adolfo José Deluca, sito en Colonia Brandsen Norte, Presidencia de la Plaza Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I) Palabras del señor presidente para dar la bienvenida a los presentes.
- II) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios que finalizaron el 31 de Diciembre de 2012.
- III) Elección de dos socios de la institución para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- IV) Actualización de las Cuotas Societarias.
- V) Consideración de las renuncias de los miembros de la Comisión Directiva.
- VI) Elección de dos Asambleístas para formar la mesa Receptora y Escritora de votos.
- VII) Elección de nuevos miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Institución, por cumplimiento de mandato y/o renuncia.

Julio Ramón Prez
Presidente

R.N° 149.896

E:5/4/13

>*<

LIGA REGIONAL DE FUTBOL

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Liga Regional de Fútbol CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Lunes 15 de Abril de 2013 a partir de las 20:30 horas en la sede de la Liga Regional de Fútbol, sita en la calle Corrientes N° 166, Machagai, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de asamblea y en representación de la misma.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
4. Actualizar y aprobar los distintos Aranceles que regirán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que ésta en el transcurso del año, efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.
5. Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de man-

tenimiento y sus consecuencias para quienes no cumplan en término.

6. Fijar fechas de iniciación de campeonatos de fútbol, conforme a su programación y definición de títulos y premios para el año 2013, aprobación del Reglamento Interno que regirá en dichos certámenes.
7. Organización, Programación y forma de disputa del Campeonato Infantil de Fútbol, Categorías "Sub-9", "Sub-11", "Sub-13" y "Sub-15", sobre la base de la obligatoriedad de la participación de los Clubes Afiliados a la Liga Regional de Fútbol. Aprobación del Reglamento Interno.
8. Consideración de la renuncia de dos integrantes del Tribunal de Penas y el nombramiento de sus remplazos.

Mirco Marian

Presidente

R.N° 149.897

E:5/4/13

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LA COSTA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil Club de la Costa, la que se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2013 a las 10:30 horas, en la sede social Club Personal de Vivienda, ubicado en Av. Sarmiento y Nicolás Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura acta anterior.
2. Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Para tratar liquidación.

Albarracín, José María
Secretario

Shneider, Alberto
Presidente

R.N° 149.898

E:5/4/13

>*<

**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 2013, a las 18:00 horas, en nuestra sede, sita en Calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente, y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Proclamación de autoridades electas del Colegio Profesional: Comisión Ejecutiva y Tribunal de Ética y Disciplina con mandato por (2) dos años.
- 3.- Aceptación del cargo de cada miembro que compone la nómina de autoridades.

Art.16 Ley 3192: La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

María Virginia Vesconi, Secretaria

María de los Angeles Medina Escobar, Presidente
R.N° 149.901

E:5/4/13

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "MAESTRO SARMIENTO"**

VILLA ÁNGELA - PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2013, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento", sita en Pasteur 1073, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/12.
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Elsa Centurión**Estrella Yulán**

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

R.Nº 149.908**E:5/4/13**

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"**

VILLA ANGELA - PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2013 a partir de las 20:00 horas, en el local de la Biblioteca Pública Popular "Almafuerte", de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memorias, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración de la cuota societaria.
4. Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato.

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Hakanson, Laura Nancy**Sep, Ana Rosa**

Secretaria

Presidente

R.Nº 149.909**E:5/4/13**

>*<

CONGREGACION EVANGELICO
CRISTIANO PENTECOSTAL**La Clotilde - Chaco**

CONVOCATORIA

Estimados Hermanos Consocios:

De acuerdo a las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Entidad, el Consejo Ministerial tiene el agrado de convocarles a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el día 24 de Marzo de 2013, a las 17:00 horas en la Sede Central de La Clotilde, Lote 12, de la Provincia del Chaco.

En cumplimiento de los Estatutos que nos rigen, cada Filial deberá enviar un representante por cada 20 miembros, y/o fracción mayor de 15, acompañados por su pastor. Estos representantes tendrán voz y voto.- Pueden asistir además todos los miembros que lo deseen y estén en comunión con la Iglesia. (Art. 33 de los Estatutos).

Las Iglesias que en sus registros no lleguen al número reglamentario de miembros pero funcionan como Iglesias Filiales, elegirán representante con voz y voto. (Art. 34 de los Estatutos).

Esperamos contar así con la grata presencia de los representantes de todas las Filiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Apertura, palabra a cargo del Pastor, y oración.
- 2° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3° Registración de los delegados.
- 4° Elección de dos miembros (socios) para aprobar y

firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

- 5° Considerar y aprobar el trabajo realizado por la Comisión Central Directiva y por las distintas Filiales.
- 6° Consideración y aprobación de la Memoria.
- 7° Consideración y aprobación de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 33, finalizado el 31 de diciembre de 2012. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8° Considerar la situación de los anexos que pasarán a ser filiales con sus respectivos ficheros.
- 9° Considerar y promover nuevos evangelistas y obreros en cada filial y sus anexos.
- 10° Formación de un consejo de enseñanza bíblica.
- 11° Considerar extender las actividades a otras provincias.
- 12° Considerar la autorización para asociarse a una federación.
- 13° Fijar el importe de la cuota social. Art. 6, inc. c, de los estatutos sociales.
- 14° Asignar la cantidad de dinero que el Tesorero pueda retener para aplicaciones inmediatas.
- 15° Autorizar al Consejo Ministerial para realizar las adquisiciones de terrenos para construir locales para las nuevas filiales, y su Escrituración, como así también la transferencia, si fuere necesario.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con el número de hermanos que se hallen presentes. - (Art 31 de los Estatutos). No se suspende por lluvia.

Carlos J. Wisniewski, Secretario**Pablo Felipe Skoroplas, Tesorero****Alejandro Skoroplas, Presidente****R.Nº 149.910****E:5/4/13**

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA

ASAMBLEA EN LA FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA
La Federación Chaqueña de Pelota a Paleta realizará su Asamblea Anual Ordinaria el 01 de Mayo del corriente año en las Instalaciones de la Asociación Española de SS. MM. Juan B. Justo 167 de ésta Ciudad - a partir de las 10:30 horas.

El Orden del día contempla lo siguiente:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Informe de la Presidencia.
- 4) Informe de la tesorería.
- 5) Aprobación de la Memoria y balance.
- 6) Funcionamiento de la Escuela de Pelota.
- 7) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Suplentes y Dos Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Héctor Marcelo Marín

Presidente

R.Nº 149.925**E:5/4/13**

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2013
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 44° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del

Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores, y
d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El Directorio

Olga Yolanda Lucas de Suárez
Presidenta

R. Nº 149.949

E:5/4 V:15/4/13

>*<

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA**

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Área Sur: Chacras 132, 209, 210 y en particular los barrios "Familias Unidas", "Facundo" y "Soberanía" localizado en **la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando provincia del Chaco.**

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta

Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear 325, planta baja, de la localidad de **Resistencia Chaco** de 08:00 a 12:00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR
I.P.D.U.V.**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

s/c.

E:5/4 V:10/4/13

>*<

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Decreto Nº 284/2013**

Fecha, Hora y Lugar: **Viernes (12) de Abril del año 2013 – 09.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacra 137, Parcela 1, Circunscripción VIII, Colonia Gral. Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
2. Parcela 11, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco);
3. Parcela 72, Circunscripción III, Departamento O'Higgins (Chaco);
4. Chacra 19, Lote Nº 12, Circunscripción XII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Chacra 19, Lote Nº 12, Circunscripción XII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Chacra Nº 46, Circunscripción XII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
7. Lote Fracción Angulo Oeste, Lote Nº 19; Fracción Este, Lote Nº 22; Angulo Oeste, Lote Nº 22, Departamento General Belgrano (Chaco);
8. Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento General Belgrano (Chaco);
9. Parcela 461, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
10. Parcela 5, Chacra 75, Circunscripción II, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
11. Parcelas 599, 1404 y 1405, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **jueves (21) de Marzo del año 2013 hasta el día miércoles (10) de Abril del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección de Bosques ubicada en calle Pellegrini Nº 445 – 1º Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día martes (09) de Abril del año 2013 en la Dirección de Bosques central, ubicada en calle Pellegrini Nº 445 – 1º Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley Nº 6.409, Decreto Reglamentario Nº 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto Nº 01/08, reglamentario de la Ley Nº 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659

www.direcciondebosques.blogspot.comcus.chaco@gmail.com

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Decreto Nº 285/2013**

Fecha, Hora y Lugar: **Viernes (12) de Abril del año 2013 – 10.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 981, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 914, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Chacra 4, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
4. Parcela 1035, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
5. Parcela 1, Chacra 63, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
6. Parcela 1, Chacra 63, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
7. Chacra 83, Circunscripción XI, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
8. Chacra 21, Parcela 9, Circunscripción XIII; y- Parcela 2, Chacra 1, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
9. Chacra 37, Circunscripción XII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
10. Chacra 20, Circunscripción XVI, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
11. Chacras 11; 12 y 18, Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio (Chaco);
12. Chacra 52, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco);

13. Chacra 74, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **jueves (21) de Marzo del año 2013 hasta el día miércoles (10) de Abril del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día martes (09) de Abril del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

+++++

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 286/2013

Fecha, Hora y Lugar: Viernes (12) de Abril del año 2013 – 11.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacras 64 y 65, Circunscripción V, Departamento General Belgrano (Chaco);
2. Chacra 39, Circunscripción IV, Lote 57, Colonia D. F. Sarmiento, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
3. Chacra 15, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
4. Parcela 207, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 3, Chacra 63, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
6. Parcela 717, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
7. Parcela 726, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Parcela 18, Circunscripción V, Departamento Maipú (Chaco);
9. Parcela 1, Chacra 112, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
10. Subdivisión Parcela 225, Circunscripción VIII. Departamento Almirante Brown (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal

que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **jueves (21) de Marzo del año 2013 hasta el día miércoles (10) de Abril del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día martes (09) de Abril del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

+++++

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 287/2013

Fecha, Hora y Lugar: Viernes (12) de Abril del año 2013 – 12.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacra 27, Sección C, Circunscripción XVII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
2. Lote 72, Chacra 31, Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
3. Chacra 41, Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
4. Lote 69, Chacra 53, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
5. Lote 111, Chacra 63, Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
6. Lote 30, Colonia Pampa Tolosa, Departamento General Güemes (Chaco);
7. Lote 94, Sección III, Colonia Gral. Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
8. Fracción Este, Parcela 608, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Chacra 5, Circunscripción VIII, Departamento General Belgrano (Chaco);
10. Chacra 24, Circunscripción VII, Departamento General Belgrano (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán

presentar FORMULARIO DE INSCRIPCION, desde el **jueves (21) de Marzo del año 2013 hasta el día miércoles (10) de Abril del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día martes (09) de Abril del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES MINISTERIO DE PRODUCCION PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 288/2013

Fecha, Hora y Lugar: **Viernes (12) de Abril del año 2013 – 13.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 138, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chacra 35, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
3. Chacras 21 Y 22, Parcela 1, Circunscripción XVI, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
4. Chacra 42, Circunscripción XVI, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Chacra 14, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Chacra 23, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
7. Circunscripción IX, Parcela 1, Chacra 6, Departamento General Belgrano (Chaco);
8. Chacra 43, Circunscripción XII, Departamento General Belgrano (Chaco);
9. Parcela 2, Subdivisión de la Chacra N° 34, Circunscripción XII, Departamento General Belgrano (Chaco);
10. Parcelas 265 y 266, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCION, desde el **jueves (21) de Marzo del año 2013 hasta el día miércoles (10) de Abril del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bos-

ques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día martes (09) de Abril del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES MINISTERIO DE PRODUCCION PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 480/2013

Fecha, Hora y Lugar: **Lunes (06) de Mayo del año 2013 – 09.30 hs.** – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Parcela 96, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Parcela 2, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco);
5. Chacra 22, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Chacra 32, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
7. Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción XIII; Departamento Comandante Fernández (Chaco);
8. Chacra 30, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
9. Parcela 516, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco)

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al tramite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCION, desde el **viernes (12) de abril del año 2013 hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013 en la Dirección De

Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 481/2013**

Fecha, Hora y Lugar: Lunes (06) de Mayo del año 2013 – 10.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 57, Circunscripción XIII, Departamento Independencia (Chaco);
2. Parcela 50, Circunscripción III Departamento Comandante Fernández (Chaco);
3. Chacra 61, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco);
4. Chacra 73, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco);
5. Parcela 2, Subdivisión de Chacra 117 y Parcela 1 Subdivisión de Chacra 127, Circunscripción XIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
6. Chacra 21, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco);
7. Parcela 27, Circunscripción V, Sección XI, Departamento 9 de Julio (Chaco)

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **viernes (12) de abril del año 2013 hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
 Decreto N° 482/2013**

Fecha, Hora y Lugar: Lunes (06) de Mayo del año 2013 – 11.30 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Objeto: Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Chacra 42, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chacras 21 B, 22 B, 32 y 42, Sección I, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Lote 41, Chacra 5, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco);
4. Parcela 582, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Parcela 52, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco);
6. Chacra 154, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
7. Parcela 903, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Lote 17, Parcela 30, Circunscripción III, Departamento General Belgrano (Chaco);
9. Lotes 18 y 55, Circunscripción II, Departamento General Belgrano (Chaco);
10. Parcela 1, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco)

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, desde el **viernes (12) de abril del año 2013 hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las instalaciones de la Dirección De Bosques ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día viernes (03) de mayo del año 2013 en la Dirección De Bosques central, ubicada en calle Pellegrini N° 445 – 1° Piso, de la localidad de P. R. Saenz Peña (Chaco), o en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para

el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Herman Miguel Brinswig
 Sunbec. Rec. Nat.

s/c.

E:5/4 V:8/4/13

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 20 de abril de 2013, a las 10 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, Un autoóvil marca: Nissan, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Tiida 1.8 6mt Visia, año 2011, con motor marca Nissan, N° MR18712634H, con chasis marca Nissan, N° 3N1BC1CA0BK217850, dominio JYH451 en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Caballero Valdez, Dalmacio s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 11.854 año 2012, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría 14, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre I - 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a - modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Mártillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono 0362-154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. -

apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERAS S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.CH.
 R.N° 149.825

E:5/4/13

→*←

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina M.P. N° 718, (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 20 de abril de 2013, a las 11,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, Un autoóvil marca: Renault, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Sandero PH2 Pack 1.6 8V, año 2012, con motor marca Renault, N° K7MF710Q095193, con chasis marca Renault, N° 93YBSR0FHCJ946237, dominio: KVV-494, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/Gamarra, Martha Delfina s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 2.367/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle 9 de julio N° 351 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33 - Parcela 19 - Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., sito en calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.CH.
 R.N° 149.826

E:5/4/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 20 de abril de 2013, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Clio 5p Authentique 1.2 Pack II, año 2012, con motor marca, Renault, Nro. D4FG728Q106019, con chasis marca Renault, N° 8A1BB2U01CL163691; dominio KVL-276 en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Cardozo, Mercedes Ester s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 11.855 año 2012, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría 16, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 3 - 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono 0362-154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo. Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.Nº 149.827

E:5/4/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina M.P. N° 718, (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 20 de abril de 2013, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Cha-

co, Un automóvil marca: Citroen, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Berlingo Multispace 1.6l SX, año 2010, con motor marca Citroen, N° 10DBWH0000138, con chasis marca Citroen, N° 8BCGJN6ACBG501867, dominio: JAG-391, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/Acevedo, Gustavo Ariel s/ Secuestro Prendario**", Expediente N° 1.361/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle 9 de julio N° 351 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las Patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33 - Parcela 19 - Barrio Puerta del Sol de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - Fº 160 - S.T.J.CH.

R.Nº 149.828

E:5/4/13

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Ruben A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 18 de Abril de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Fracción Ctro N.E. solar C, Manzana 90 de Las Breñas (S/Catastro Circ. I Secc. B - Manzana 5 - Parcela 14", Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 2.803, del Departamento 9 de Julio

de esta Provincia del Chaco"; con una superficie 312,50 mts², de 12,50 X 25 mts. Mejoras: Es una vivienda familiar construida en ladrillos, cal, cemento, aberturas de madera, techo de zinc, piso alisado, se encuentra sobre calle Arbo y Blanco entre Esquiú y Sobral. Base: \$ 7.794,48, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 19 de Abril, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 5.845,86, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas - Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 19/10/2012, \$ 1.628,04. A SECHEEP, en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 27/10/2012 \$ 106,38. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata - Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 27.058,29. Disposición recaída en autos: "**Giraud Lorenza, Marisel c/ Rodríguez Rodolfo Martín s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 317 - Año 2.011. Secretaría, 20 de marzo de 2.013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 149.845

E:5/4 V:10/4/13

>*<
PODER JUDICIAL DEL CHACO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO Por Resolución N° 309 de fecha 20/03/2013, correspondiente al remate de 10 (diez) vehículos decomisados, el Superior Tribunal de Justicia **resolvió**:

I.- ADJUDICAR el LOTE N° 1, correspondiente al vehículo automóvil Renault Trafic, sin dominio colocado, color blanco, secuestro N° 19.944, al señor Osvaldo Luis Soto, D.N.I. N° 27.850.335 por la suma de \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil).

II.- ADJUDICAR el LOTE N° 3, correspondiente al vehículo automóvil Fiat Duna, dominio DAM- 912, color blanco, secuestro N° 41.643, a la señora Carina Fernanda Soto, D.N.I. N° 29.137.935 por la suma de \$ 8.600,00 (Pesos Ocho Mil Seiscientos).

III.- ADJUDICAR el LOTE N° 5, correspondiente al automóvil Fiat Duna; sin dominio colocado, color gris, secuestro N° 34.451, al señor Pedro Javier Alfonso, D.N.I. N° 24.599.869 por la suma de \$ 6.500,00 (Pesos Seis Mil Quinientos).

IV.- ADJUDICAR el LOTE N° 6, correspondiente al vehículo automóvil Volkswagen Gol GL, dominio AKV - 440, color rojo, secuestro N° 44.848, al señor Telesforo David Fernández, D.N.I. N° 11.268.911 por la suma de \$ 9.200,00 (Pesos Nueve Mil Doscientos).

V.- ADJUDICAR el LOTE N° 7, correspondiente al vehículo automóvil Fiat Palio, dominio CCG-746, color rojo, secuestro N° 29.343, a la señora Adriana Ramírez, D.N.I. N° 26.247.351 por la suma de \$ 15.600,00 (Pesos Quince Mil Seiscientos).

VI.- ADJUDICAR el LOTE N° 8, correspondiente al vehículo automóvil Fiat Spazio TR, sin dominio colocado, color azul, secuestro N° 19.145, al señor Víctor Hugo Argentino Morel, D.N.I. N° 13.863.592 por la suma de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos).

VII.- ADJUDICAR el LOTE N° 9, correspondiente al vehículo automóvil Fiat Uno, Dominio BAP-648, color blanco, secuestro N° 37.577, a la señora Adriana Ramírez, D.N.I. N° 26.247.351 por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil).

VIII.- ADJUDICAR el LOTE N° 10, correspondiente al vehículo camioneta Ford F100, dominio WFC-739, color negro, secuestro N° 34.057, al señor Norberto Esteban

Romero, D.N.I. N° 23.844.627 por la suma de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil).

IX.- DECLARAR DESIERTOS los lotes N° 2 y N° 4 y autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la venta directa de dichos lotes por un monto base de \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos) y \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) respectivamente.

X.- REGISTRAR y comunicar a la Dirección General de Administración y a los Departamentos de Compras y Suministros, Control Financiero y Sala de Armas y Efectos Secuestrados a sus efectos y oportunamente archivar.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:5/4/13

>*<

EDICTO.- El Poder Judicial de la Provincia del Chaco por Resolución N° 235 del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 13 de marzo de 2013, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, primer piso, Resistencia, hace saber por un (1) día en diario local y por tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Sandoval, Nicolás, M.P. N° 445 –titular– y Oviedo, Alejandra Beatriz, M.P. N° 792 –suplente–, subastarán en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11, Km. 1.008, de esta ciudad, el día 07 de Mayo de 2013, a partir de las 9:30 horas y hasta finalizar, los vehículos propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DDS - 504, Base \$ 25.000,00; LOTE N° 2: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DKW - 524, Base \$ 25.000,00; LOTE N° 3: Chevrolet S-10 2.8 TDI STD 4x2 Cabina doble, Dominio: FJN - 673, Base \$ 45.000,00; LOTE N° 4: Honda Accord EX VG Sedan 4 puertas, Dominio: HSJ - 697, Base \$ 40.000,00. CONDICIONES DE VENTA: Los bienes puestos a la venta en subasta pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Asimismo, se informa que los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio y completar los datos requeridos en Declaración jurada de Incompatibilidad y Declaración Jurada sobre el origen lícito de los fondos y sobre la condición de persona expuesta políticamente Ley N° 25.246 –cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante–, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. SEÑAL DE REMATE: El comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo el treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de señal. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia - Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. ACTA DE REMATE: Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el

Martillero interviniente, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (1) día, en la página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (3) días y en la Dirección General de Administración –Brown 255, 1° piso– la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 10761/01 “Superior Tribunal de Justicia - Ingresos” del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de señal y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión se constituirá sobre el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. I.V.A. **SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse “Consumidor Final”, es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brówn 255, 2° piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el com-

prador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieren como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 8:00 a 11:00 horas, en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11, Km. 1.008. Consultas: Martillero actuante: Sr. Sandoval, Nicolás, Cel. 0362 - 154643153. No se suspende por lluvia. Resistencia, 26 de marzo de 2013.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:5/4 V:10/4/13

CONTRATOS SOCIALES

OPTICA GAMUNDI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**OPTICA GAMUNDI S.R.L. s/Inscrip. Cesión de cuotas sociales y Aumento de Capital Social**", Expediente N° E-3-2013-157E, hace saber por un día que por acta N° 30 del 30/11/12, por una parte los socios: Antonio GENES, DNI. N° 5.080.412, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en calle Jujuy N° 221 de Resistencia y Patricia Mónica GARCÍA, DNI N° 13.043.459, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Alsina N° 42 de Paraná (Entre Ríos), y por la otra Daniel Alberto

BARUCH, divorciado, argentino, DNI N° 10.370.341, comerciante, domiciliado en calle Colón N° 54, Quinto piso, Dpto. "B" de Paraná (Entre Ríos), convienen en celebrar el presente contrato modificatorio: 1) Que en los autos caratulados: "**García Patricia Mónica y Baruch Daniel Alberto s/Divorcio por presentación conjunta**", en la parte pertinente a favor de Daniel Alberto BARUCH, se le adjudica y da en pago conforme convenio homologado en autos: Ciento ochenta y dos (182) cuotas partes sociales, suscriptas e integradas por un valor nominal de total de \$ 3,64 (0,01 cada cuota), correspondiente a "OPTICA GAMUNDI" S.R.L. representando el 25% del Capital social. 2) Se modifica la cláusula Cuarta del contrato original, por aumento de Capital Social, quedando redactado de la siguiente manera: CUARTA: El Capital social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) en dos mil (2.000) de Cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran, en su totalidad, manteniendo los porcentajes indicados precedentemente, suscribiendo el Sr. Antonio GENES el 50%, 1.000 (mil) cuotas de Cien pesos cada una o sea Cien mil pesos (\$ 100.000.-), la Sra. Patricia Mónica GARCÍA, el 25%, 500 (quinientas) cuotas de Cien pesos cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) y el Sr. Daniel Alberto BARUCH, el restante 25%; 500 (quinientas) cuotas de Cien pesos o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-). La integración del aumento efectuada, por los socios, proviene del saldo de la cuenta de "Resultados no asignados" de \$ 199.088,26.- y de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 904.46.-, según cuadro anexo certificado por Contador Público Nacional y firma certificada por el C.P.C.E. del Chaco. No se modifican las demás cláusulas del contrato. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 149.844

E:5/4/13

>*<

PSW S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte. E3-2012-10.603-E, Caratulado: "**PSW S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**", se hace saber: por un día que conforme contrato del 12/11/12. Rodolfo Julián WIEBEL, DNI N° 32.300.171, de estado civil soltero, comerciante, CUIT/CUIL N° 20-32300171-6, argentino, con domicilio legal en Monteagudo N° 368, ciudad; el Sr. Lisandro PUGLIESE, DNI N° 32.144.722, de estado civil soltero, argentino, comerciante, CUIT/CUIL N° 20-32144722-9, con domicilio legal en Monteagudo N° 368, ciudad; y el Señor Gerardo Martín STANCHEFF, DNI N° 32.065.571, de estado civil soltero, comerciante, CUIT/CUIL N° 20-32065571-5, argentino, con domicilio legal en Monteagudo N° 368, ciudad; han constituido convenir una sociedad denominada PSW S.R.L., con sede en Córdoba N° 117, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de 35 años. El capital es de \$ 21.000.- (Pesos: Veintiun mil) dividido en 105 cuotas de \$ 200,00 (doscientos) c/u. El objeto social es: a) COMERCIALES: Compra-Venta, alquiler, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos alimenticios, relacionados con la alimentación y salud humana, productos de limpieza, medicamentos de venta libre, herboristería y demás productos comercializados en supermercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración esta a cargo del Socio Rodolfo Julián WIEBEL, duración: 3 años, en carácter de Gerente. El ejercicio social se cierra el 31/10 de cada año calendario. Resistencia, 26 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 149.858

E:5/4/13

DREAM MEDICAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, por expediente N° E-3-2012-10034-E, caratulado: "**DREAM MEDICAL SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Designación de Gerente**", se hace saber por un día que por: Acta N° 6 de fecha 25/10/2012, los socios Ratifican la decisión tomada en el Acta N° 5 de fecha 22/10/2012 Renuncia del Socio Gerente y designación de un nuevo socio gerente Sr. VALLEJOS, Héctor Darío, y del Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 08/10/2012 en el cual Enrique Gonzalo SAFORCADA, DNI 17.016.295, cede a favor de José Gabriel FIGUEROA, (DNI 24.982.875, con domicilio en la calle Julio Tort 1164, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco) ocho (8) cuotas sociales que le corresponde en "DREAM MEDICAL .S.R.L.": B) por contrato del 15/10/2012, ante el escribano José Luis Rojo Quiñazú, titular del Registro Notarial N° 12 de Resistencia (Chaco): Enrique Gonzalo SAFORCADA, DNI 17.016.295, cede a favor de Héctor Darío VALLEJOS, (DNI 24.635.164, con domicilio en la Avenida Chaco 1102, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco) cuarenta (40) cuotas que le pertenecen en "DREAM MEDICAL S.R.L.". La venta se realiza por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), quedando en consecuencia la sociedad, "DREAM MEDICAL S.R.L." integrada por: Héctor Darío VALLEJOS, con setenta y dos (72) cuotas y José Gabriel FIGUEROA, con ocho (8) cuotas sociales. C.) Al vender la totalidad de sus cuotas sociales el Sr. Enrique Gonzalo SAFORCADA, presenta su renuncia a la calidad de GERENTE, la cual ostentaba desde la constitución de "DREAM, MEDICAL SRL". La asamblea de socios decide aceptar su renuncia, aprobar la gestión del mismo como gerente de la sociedad y se deja constancia que la cuenta de Enrique Gonzalo SAFORCADA como gerente se encuentra saldada. Se designa gerente general de la firma al Sr. Héctor Darío VALLEJOS, DNI N° 24.635.164 quien durará en su cargo por el término de tres ejercicios. D) Los actuales socios: Héctor Darío VALLEJOS y José Gabriel FIGUEROA han resuelto modificar el punto CUARTO del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: "**Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) dividido en ochenta (80) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: El socio Héctor Darío VALLEJOS suscribe setenta y dos (72) cuotas por un valor nominal de setenta y dos mil, pesos (\$ 72.000.-) y el socio José Gabriel FIGUEROA suscribe ocho (8) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos (\$ 8.000.-), siendo que la totalidad del capital se halla integrado.**". Resistencia, 27 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 149.873

E:5/4/13

>*<

NIALSA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "**NIALSA S.A. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. E-3-2012-10692-E, hace saber por un día que: Por Escritura N°. 298, de fecha 15/11/2012, los señores Claudio Hipólito AGUIAR, D.N.I. N° 17.271.299, fecha de nacimiento 04 de junio de 1.965, de profesión comerciante, domiciliado en calle Franklin 33, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Anna Mariella PASCOTTO, D.N.I. N° 17.341.031, fecha de nacimiento 20 de febrero de 1.965, profesión contadora pública, domiciliado en calle Franklin N° 33, de la ciudad de

Resistencia, provincia del Chaco, ambos de nacionalidad argentina, han constituido una sociedad denominada "NIALSA S.A.", con sede social en Franklin N° 35, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: **Depósitos y Transporte:** Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos y mercaderías de propiedad de terceros; transporte de productos por cuenta y orden propio o de terceros por medios propios y/o ajenos, fraccionamiento, envasado, carga o descarga de productos y mercaderías, lo expresado es meramente enunciativo y no excluye cualquier tarea que facilite o complemente el transporte o almacenaje, fraccionamiento o envasado. **Comerciales:** Compra, venta, distribución, depósito, comercialización, representación, intermediación, promoción, importación y exportación de mercaderías y productos de consumo, pudiendo actuar en negocios derivados o complementarios de los anteriores. **Mandatos y Servicios:** Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización, administración y comercialización. **Inmobiliaria:** Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las Leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo, y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. **Exportación - Importación:** Mediante la exportación y/o importación de mercaderías en general, rodados, embarcaciones, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y en general, de todo tipo de productos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos tendientes a realización del objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos tendientes a la realización del objeto social. El cierre de Ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: **Presidente,** don Claudio Hipólito Aguiar, D.N.I. N° 17.271.299, domiciliado en calle Franklin N° 33, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y un **Director Suplente,** doña Anna Mariella Pascotto, D.N.I. N° 17.341.031, domiciliado en calle Franklin 33, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, que durarán en sus funciones dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.879

E:5/4/13

—>*<—
ALVAREZ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Alvarez S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato**", Expediente N° E3-2012-5198E. Hace saber por un día que, conforme a Instrumento Privado celebrado en fecha 06/03/2012 y Acta Volante de fecha 05/12/2012, la Sra. Claudia Evelin GOMEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad número 20.245.628, CUIT N° 27-20245628-1, nacida el 15 de marzo de 1968, casada en sus primeras nupcias con Don José Antonio SANTIN PEREZ, español, Pasaporte número AAC591569, ambos con domicilio en calle Superiora Palmira N° 155, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, decidió celebrar Contrato de Cesión de Cuotas de la Sociedad "ALVAREZ. S.R.L.", CUIT 30-

70703309-2, con domicilio legal en calle San Martín número 701, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a favor de los Cesionarios: Doña Rosemarie Noemi GOMEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad número 17.465.812, CUIT N° 27-17465812-4, nacida el 29 de agosto de 1965, casada en sus primeras nupcias con Don Santiago Alvarez, con domicilio en Rivadavia N° 484, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y Leandro ALVAREZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 33.839.720, CUIT N° 20-33839720-9, nacido el 23 de octubre de 1988, soltero, con domicilio en Rivadavia N° 484, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, respecto de las cuotas partes del Capital Social que posee y le corresponde en la referida sociedad, representada por la cantidad de cuotas treinta mil (30.000), de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Las cuales vende, cede y transfiere a favor de Rosemarie Noemí Gómez, la cantidad de veinticuatro mil (24.000) cuotas sociales, representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital social, y a favor de Leandro Alvares, la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales, representativa del diez por ciento (10%) del capital social. El precio de compra y/o cesión de cuotas cedidas, se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) abonados de la siguiente manera: la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) por la Cesionaria Rosemarie Noemí Gómez, y la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) abonados por el Cesionario Leandro Alvarez. Presente, José Antonio Santín Pérez, cónyuge de la Socia Cedente, presta su asentimiento conyugal a la Cesión por estar comprendido en el artículo 1.277 del Código Civil Argentino. Quedando redactada la Cláusula del Capital de la siguiente manera: **Cuarta:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), mediante la capitalización de sumas existentes en la cuenta de Resultados No Asignados, que se agregarán al Rubro Capital. El cual queda dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, correspondiéndole a Rosemarie Noemí Gómez la cantidad de cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas sociales (representativas del 90% del total de capital social, y a Leandro Alvares la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales (representativas del 10% del total de capital social). Quedando las demás cláusulas sin modificación. Resistencia, 23 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.884

E:5/4/13

—>*<—
BOTEK BH S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en autos: "**Botek BH S.R.L. s/Inscripción**", Expediente N° E3-2012-6763-E. Se hace saber por un día, la constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "BOTEK BH S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada por los Socios: Don Iván Fabricio BOTEK, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 34.568.697, CUIL N° 20-34568697-6, nacido el 09 de diciembre de 1989, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1236, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco, y Doña Zuzana KOCHOL, argentina naturalizada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 92.629.917, CUIL N° 23-92629917-4, nacida el 14 de Febrero de 1928, viuda en sus primeras nupcias de José Botek, domiciliada en calle San Martín N° 1232, Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción en

el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, o no, por resolución que conste en Acta o disolverse en cualquier momento, por decisión de los socios. Objeto. La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Metalurgia: a) **Fundición y Laminación de Metales:** Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía; b) **Elaboración y Comercialización de Metales:** Tiene por objeto: Industrial: mediante, la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado. Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricación, comerciantes o exportadores; e) **Metales Ferrosos y no Ferrosos:** Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Representaciones: Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier clase de actos, contratos, que se relacionen directa e indirectamente con el objeto incluso adquirir y enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes especiales y/o generales. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implicar limitación alguna de actividades. Capital: El Capital Social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Iván Fabricio Botek, cien cuotas (100), y Zuzana Kochol, Cien cuotas (100). Cada cuota da derecho a un voto. Este capital se aporta e integra conforme se indica más adelante. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser contemplado hasta en un término no mayor a dos años a contar del día de la fecha. Administración y Representación. La sociedad estará representada, dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los mencionados en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención de actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Convenios de toda índole con los organismos oficiales, internacionales, nacionales y/o provinciales. La presente enunciación no es taxativa ni limitativa. **Disolución.** La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades 19.550 y artículo 94 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores, se publicará e inscribirá. **Liquida-**

ción. Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por el artículo 101 y siguientes de la ley de sociedades comerciales, hasta su cancelación.

Suscripción e Integración del Capital Social. El capital se suscribe de la siguiente manera: a) Iván Fabricio Botek, cien (100) cuotas, de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); b) Zuzana Kochol, cien (100) cuotas, de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, las que en este acto se integra en un veinticinco por ciento (25%); obligándose ambos socios a integrar el saldo restante en dinero efecto dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. **Fijación de Sede Social:** La sede social queda fijada en calle San Martín N° 1232, Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco. **Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra los días treinta de Septiembre de cada año. Designación de Gerente: Queda designado como gerente Titular Iván Fabricio Botek por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en calle San Martín 1236, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.887

E:5/4/13

—*—
JOIST S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**JOIST S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E-3-2012-12045E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "JOIST S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 04 días del mes de Diciembre de 2012, por los Socios: Sr. Sebastián Dardo CENTANARO, nacido el 12 de octubre de 1983, D.N.I. N° 30290472, de 29 años, argentino, abogado, CUIT N° 20-30290472-4, con domicilio en Mz. D, tira 26, casa 530 del Barrio San Cayetano, provincia del Chaco, soltero, y el Sr. José Luis CENTANARO, nacido el 29 de abril de 1951, D.N.I. N° 8.520.211, de 61 años, argentino, jubilado, CUIT N° 20-08520211-2, con domicilio en Mz. D, tira 26, casa 530 del Barrio San Cayetano, provincia del Chaco, casado. **Duración - Prórroga:** El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de bares, confiterías y restaurantes; b) Inmobiliarias; c) Constructora; d) Ejercicio de comisiones, mandatos y representación; e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos". El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: don José Luis Centanaro por el valor de Pesos Doce Mil (\$ 12.000); don Sebastián Dardo Centanaro, cuotas por el valor de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La sede social queda fijada en Avenida 9 de Julio N° 247, planta alta, de esta ciudad de Resistencia, Chaco. **Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra los días treinta y uno de Diciembre de cada año. **Administración de la Socie-**

dad: estará a cargo por el tiempo de diez años y hasta su remoción por el Sr. Sebastián Dardo Centanaro quien acepta el cargo. Resistencia, 3 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 149.888

E:5/4/13

>*←
DIMEV S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en autos: “**DIMEV S.R.L. s/Inscripción**”, Expediente N° E3-2012-8383-E. Se hace saber por un día la constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación “DIMEV S.R.L.”, efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, mediante Escritura número 169 de fecha 06 de septiembre de 2012, ante la Escribana Juana Miriam Beatriz Sáez, Titular del Registro Notarial número siete, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y celebrada por los Socios: Don Iván Fabricio BOTEK, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 34.568.697, CUIL N° 20-34568697-6, nacido el 09 de diciembre de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1236, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco; Doña Zuzana KOCHOL, argentina naturalizada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 92.629.917, CUIL N° 23-92629917-4, nacida el 14 de febrero de 1928, de estado civil viuda en sus primeras nupcias de José Botek, comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 1232, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco, y Don Rodolfo José BOTEK, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.186.342, CUIL N° 20-10186342-6, nacido el 12 de junio de 1952, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Ynés Aleksievich, con domicilio en calle Primera Junta N° 1328, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Provincia del Chaco. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, o no, por resolución que conste en Acta o disolverse en cualquier momento, por decisión de los socios. **Objeto:** La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) **Inmobiliaria:** Adquisición, venta, permuta y locación de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, venta, construcción, administración, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento sobre propiedad horizontal, suficientes y necesarios para el desarrollo de la actividad. b) **Administración de Bienes:** Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes; muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. c) **Actividades Fiduciarias:** a) Actuar como Fiduciario en la República Argentina, en contratos de fideicomiso de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24.441; b) Celebrar o aceptar contratos de Fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva –siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente–, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en

cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición, y de transferencia de propiedad. La enumeración precedente no es taxativa. **Representaciones:** Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier clase de actos, contratos, que se relacionen directa e indirectamente con el objeto incluso adquirir y enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes especiales y/o generales. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implicar limitación alguna de actividades. **Cuarta: Capital:** El Capital Social es de Pesos Setecientos Once Mil (\$ 711.000,00) divididos en siete mil ciento diez (7.110) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Iván Fabricio Botek, setecientos once cuotas (711), integrando el 25% en el acto; Zuzana Kochol, cinco mil seiscientos ochenta y ocho cuotas (5.688), integrando efectivo (25%) e inmuebles (100%), y Rodolfo José Botek, setecientos once cuotas (711), integrando en el acto en efectivo el 25%. Cada cuota da derecho a un voto. Este capital se aporta e integra conforme se indica más adelante. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser contemplado hasta en un término no mayor a dos años a contar del día de la fecha. **Administración y Representación.** La sociedad estará representada, dirigida y administrada por un gerente, socios o no, quien actuará en forma individual, y será designado por tiempo determinado o indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los mencionados en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes generales y especiales de Administración y Disposición, la intervención de actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Convenios de toda índole con los organismos oficiales, internacionales, nacionales y/o provinciales. La presente enunciación no es taxativa ni limitativa. El Gerente Titular deberá constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio, conforme surge de lo previsto en los artículos 256 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales. **Disolución.** La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades 19.550 y artículo 94 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores, se publicará e inscribirá. **Liquidación.** Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por el artículo 101 y siguientes de la ley de sociedades comerciales, hasta su cancelación. **Fijación de Sede Social:** La sede social queda fijada en calle San Martín N° 1232, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cuyo inmueble se encuentra inscripto en Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 4 A inscripto al Folio Real Matrícula número 14.279, Departamento Comandante Fernández. **Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra los días treinta de Septiembre de cada año. **Designación de Gerente:** Queda designada como gerente Titular Zuzana Kochol, por tiempo

indeterminado, quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en calle San Martín 1232, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 149.894

E:5/4/13

>*<
RESALUM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E3-2012-9272-E, caratulado: “**RESALUM S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**”, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 13/07/2012, y su modificatoria de fecha 28/02/2013. las Sras. Alejandra Patricia ZENON, DNI N° 24.798.718, CUIT 27-24798718-0, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda Km 6 –Va. Fabiana Norte–, Resistencia, Chaco, y Rogelia ESCALANTE, LC N° 6.190.699, argentina, mayor de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en Ruta N° 5 Km 0,400 –B° Cremona–, Ciudad de Corrientes, Corrientes, con una duración de diez (10) años, han constituido “RESALUM S.R.L.”, con domicilio social en Av. Sarmiento N° 1445, Resistencia, Chaco, y que tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta y distribución de: a) Perfiles de aluminio en todas sus formas y presentaciones tales como: barras, caños, chapas, ángulos, planchuelas, parantes, tirantes y terminales. b) Aberturas prefabricadas de aluminio: tales como puertas, portones; ventanas, mamparas, cerramientos y divisores. c) Accesorios para la construcción de aberturas de aluminio tales como: cerraduras, cierres, manijas, cortinas, persianas, trabas, burletes, bisagras, clavos, tornillos, arandelas, remaches y apliques. d) Planchas de policarbonato, poliestireno y acrílico y sus accesorios tales como: cortadores, selladores, perforadores, etc. e) Perfiles y Accesorios de Acero Inoxidable: tales como caños, barras, planchas, planchuelas, tirantes, bloques, alambres, tornillos, bisagras, manijas y apliques. f) Máquinas y herramientas para la construcción de aberturas de aluminio, tales como: remachadoras, perforadoras, morsas, sierras, pulidoras, soldadoras, guillotinas, taladros, prensas, punzonadoras, cortadoras, fresadoras, copiadoras y retesteadoras. Capital social: \$ 100.000. Administración y Dirección: Alejandra Patricia Zenón, DNI N° 24.798.718, CUIT 27-24798718-0, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda, Km 6 –Va. Fabiana Norte–, Resistencia, Chaco. Duración mandato: Por tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 149.906

E:5/4/13

>*<
SANTA FRIDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia, en autos: “**Santa Frida SRL s/ Modificación de Contrato Social**”, Expte. N° 336/12, se hace saber por un día que: Por Acta N° 7 del 11 de noviembre de 2011, los socios por unanimidad resuelven modificar el Contrato Social en su Cláusula Segunda: Objeto Social consistirá en la realización de las siguientes actividades: a) Agrícolas Ganaderas, b) Forestales y c) Comerciales: a) **Explotación establecimientos ganaderos.** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, equino, caprino, porcino, bubalino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Compra, venta y consignación de animales. Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas,

forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, carnicerías, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, huevos y otros. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas, y maquinarias de uso agrícola o industrial. b) **Forestal:** Dedicarse por cuenta propia de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados o a precio fijo o porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. Instalación de aserraderos, de hornos de carbón, y extracción de productos o subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. c) **Servicios:** 1) La prestación del servicio de fletes en todas sus características, con medios de transporte propios, de terceros o alquilados. 2) Arrendamientos de inmuebles: Podrá arrendar o subarrendar, administrar inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros, por sí o por cuenta de terceros. Todo ello mediante la representación, concesión, distribución, compraventa, importación y exportación de productos sean del mercado local, nacional o internacional. El presente objeto podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios en tiempo y oportunidad que se estime. Secretaría, 22 de octubre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 149.914

E:5/4/13

>*<
PLATOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa A. Barreto, juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Platos S.A. s/Inscripción Estatuto**”, Expte. N° 31-2012, hace saber por un día que, por Escritura 596 del 30/9/11, los señores: PINO, Emilio, Documento Nacional de Identidad N° 12.832.182 (CUIT N° 23-12.832.182-9), casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en Mz. 23, parcela 20, 124 viviendas de Fontana, nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 25 de enero de 1957, de 53 años de edad, y Luis Alcides PIOVANO, con Documento Nacional de Identidad N° 11.406.295 (CUIL N° 20-11.406.295-3), casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en José Noveri 146, Dpto. 2, piso PB, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el día 23 de septiembre de 1954, de 57 años de edad, han resuelto constituir: PLATOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en calle Mitre 430, de Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: **Comercial:** mediante la elaboración, compra, venta al por mayor y menor de productos alimenticios elaborados o no, panificados, confituras los que podrán ser vendidos en estado natural o congelados, bebidas, gaseosas o alcohólicas, golosinas, productos de limpieza y todo tipo de productos de ser comercializados, representaciones e intermediación de los productos antes definidos. Mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurantes, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Asimismo compra, venta y electrodomésticos, motos, máquinas eléctricas, colchones y muebles

en general. De procedencia nacional o extranjera para ser comercializados en el mercado nacional y/o extranjero. **Industriales:** mediante la elaboración en fábrica de productos panificados y derivados para ser comercializados posteriormente en el mercado nacional y/o extranjero. **Constructora e Inmobiliaria:** con el fin de vender, alquilar, lotear bienes inmuebles, construir y refaccionar por cuenta propia o a través de terceros, viviendas familiares, multifamiliares, galpones. **Servicios:** prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, desmalezamiento a viviendas e instituciones en Gral. En el ámbito local, regional y nacional. Duración: noventa y nueve años. Capital: (\$ 200.000), Director Titular: Luis Alcides Piovano; Director Suplente: Emilio Pino. Fecha de cierre: 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 5 de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 149.919

E:5/4/13

>*<
LUNA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Registro Público de comercio, en autos caratulados: "**Luna S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 130-09, hace saber por un día que: por Asamblea de accionistas N° 5 de fecha 26 de noviembre del 2007, la sociedad ha resuelto la renovación del directorio por tres años, el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Ricardo Ariel González Zund, DNI 14.496.128, con domicilio real en calle Don Bosco N° 431; Director Suplente: María Selva González Zund, DNI 17.497.735, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 35. Secretaría, 22 de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 149.920

E:5/4/13

>*<
GARLISI COMUNICACIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Longhi, secretaria a cargo de la Dr. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Garlisi Comunicaciones SA s/Inscripción de Asamblea General Ordinaria**", Expte. 14/2011, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 20 de fecha 20 de Diciembre de 2010, la misma ha reelegido sus autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por las siguientes personas: **Presidente:** Carlos Humberto Gómez Luna, D.N.I. 7.905.729; **Vicepresidente:** Norma Beatriz Garlisi, D.N.I. 5.920.424; **Director Suplente:** Claudio Marcelo Gómez Luna, D.N.I. 21.346.255. Que posteriormente por Acta de Directorio N° 62 de fecha 2 de Noviembre de 2011, el director suplente Claudio Marcelo Gómez Luna, D.N.I. 21.346.255, renuncia al cargo, siendo aceptada por los presentes, y por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se resuelve elegir en su reemplazo al nuevo Director Suplente: Sr. Carlos Andrés Gómez Luna, D.N.I. 28.606.378, venciendo su mandato, junto con el resto de los directores, el día 20 de Diciembre de 2013. Charata, Chaco, 25 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.921

E:5/4/13

>*<
CORAZON DEL NORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Corazón del Norte Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**", Expte N° E:3-2012-6040-E, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 21 de febrero de 2012 y Acta de Directorio de la misma fecha, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 2012, convocada por acta de Directorio del 28 de octubre de 2012, "CORAZON DEL NORTE SOCIEDAD

ANÓNIMA, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, bajo el N° 48, fs. 895/902 Libro 39 de Sociedades Anónimas del año 2002, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2011/12, 2012/13 y 2013/14 de la siguiente manera: **Presidente:** Sr. Santiago Daniel TENERANI, argentino, casado. L.E. N° 8.606.955; **Vicepresidenta:** Sra. Casilda Clelia MOTTET, argentina, casada, DNI N° 10.335.017; **Director Suplente:** Sr. Sebastián Daniel TENERANI, argentino, casado, DNI N° 26.657.710; **Director Suplente:** Sr. Pablo Eduardo TENERANI, argentino, divorciado, DNI N° 24.727:627, todos con domicilio especial en Pueyrredón N° 901, de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 149.922

E:5/4/13

>*<
LA TIGRA COMBUSTIBLES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**La Tigra Combustibles S.R.L.**", Expte. N° E3-2012-11499,E, se hace saber por un día (1), que por Contrato de fecha 04/12/2012, los señores Socios: Lucas Javier Adamec, D.N.I./CUIT N° 20-27435314-8, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de Marzo de 1.979, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Córdoba N° 4.650, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, y el Sr. Julián Darío Adamec, D.N.I./CUIT N° 20-28340580-0, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Diciembre de 1.980, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba N° 4.650, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, ambos debidamente habilitados para este acto. Duración (20) veinte años a partir del 4 de Diciembre de 2.012, el cual podrá prorrogarse por (10) diez años más, por expresa disposición de los socios. Domicilio Social y legal: fijando sede social, con domicilio legal y administrativo en Planta Urbana de la localidad de La Tigra, Provincia del Chaco, debiendo comunicar fehacientemente al ente respectivo, Dirección de Personas Jurídicas de la provincia del Chaco, su oportuna radicación o cualquier cambio de domicilio. Objeto Social: la comercialización de combustibles y productos afines, en Estaciones de Servicios de su propiedad o alquilada para el íntegro desarrollo del objeto comercial. A sus efectos, podrá vender todo tipo de combustibles, grasas, aceites, lubricantes, lavar, engrasar y reparar todo tipo de automotores. Para cumplir este cometido, la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de los productos que normalmente se comercializan en las estaciones de Servicios para automotores y al transporte de los mismos en camiones propios o ajenos. También puede a los efectos de su desarrollo, asociarse a terceros o tomar representaciones, comisiones y distribuciones de nuevos productos. Además la sociedad puede llevar a cabo todo tipo de actividades civiles y comerciales que favorezcan a su evolución. La enumeración que antecede es meramente enunciativa no taxativa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para lograr y desarrollar su objeto social. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) divididos en cuotas de Cien (100) Pesos, valor nominal de cada una, suscripta por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Lucas Javier Adamec, trescientas (300) cuotas del capital social por un valor total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); el Sr. Julián Darío Adamec, trescientas (300) cuotas del capital social por un valor total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), es decir, cada socio es titular del 50% capital social. 7 Administración: La Gerencia de la sociedad será ejercida por los socios, Sr. Lucas Javier Adamec y el Sr. Julián Darío Adamec, y representarán a la sociedad por el tiempo que dure la misma. Representación Legal y Fiscalización: La misma estará a cargo de los

socios gerentes referidos precedentemente. Se otorga a los socios el derecho de contralor conforme al art. 55 y 284 de Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, salvo en los supuestos contemplados en el art. 299 de la citada norma. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.923 E:5/4/13

>*<

FINDER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**FINDER S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. E:3-2012-8453/12, se hace saber por un día que: Por acta de Directorio N° 4 de fecha 04/05/2012, se convocó Asamblea General Ordinaria donde fueron designados los Directores Titulares y Directores Suplentes de esta sociedad, según consta en acta de Asamblea N° 6 de fecha 21/05/12, quedando en consecuencia el mismo de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: GONZALEZ, Pablo Armando, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 2302, de Resistencia, Chaco, DNI N° 32.299.970, con una duración de 2 años en el cargo. Director Suplente: GONZALEZ, Alfredo Desiderio, de 41 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 2302, de Resistencia, Chaco, DNI N° 21.623.668, con una duración de 2 años en el cargo. Resistencia, 14 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.928 E:5/4/13

>*<

AVICOLA LA RURAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**AVICOLA LA RURAL S.A. s/ Inscripción Directorio**", Expte./12, se hace saber por un día que: Por acta de Asamblea N° 4 de fecha 23/07/12, fueron designados los Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos de esta sociedad, quedando en consecuencia el mismo de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: GALARZA, Marisol Ester, 23 años de edad, soltera argentina, estudiante, domiciliada en calle Mendoza N° 1225 de Resistencia - Chaco, DNI. N° 34.301.166, con una duración de 2 años en el cargo. Director Suplente: COLOMBET, Pedro Martin, 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Aruga N° 1551 de Resistencia - Chaco, DNI N° 33.218.334, con una duración de 2 años en el cargo. Resistencia, Chaco, a los 29 días del mes de Agosto del 2012.

C.P. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 149.927 E:5/4/13

>*<

EDU HERRAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**EDU HERRAJES S.R.L. s/Inscripción Autoridades**", Expediente N° E-3-2013-230-E, se hace saber por un día que: por acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 02/01/2012, fue designado como socio - gerente de "EDU HERRAJES S.R.L.", el señor Eduardo Lorenzo BENÍTEZ, de 42 años de edad, estado civil soltero DNI N° 20.451.083, CUIL N° 20-20451083-1, comerciante, domiciliado en Fray Capelli N° 634 de la ciudad de Resistencia, por el término de dos años. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.929 E:5/4/13

GRAFIC CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**GRAFIC CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA s/Inscripción de Directorio**", Expte. E-3-2012-10262-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 07/09/2012 y el Actas de Directorio del 15/08/2012 y del 08/09/2012, el nuevo Directorio de GRAFIC CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA, será vigente hasta el 06/09/2015 y estará compuesto por RASCÓN Pedro, DNI 11.406.458, como Director Titular y Presidente, Argentino, Comerciante, Divorciado, domiciliado en Presidencia Roque Sáenz Peña 460 - Resistencia - Chaco; RASCÓN Laura Mariana, DNI 29.092.745, como Directora Suplente, Argentina, Licenciada en Publicidad, Soltera, domiciliada en Presidencia Roque Sáenz Peña 460 - Resistencia - Chaco. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.935 E:5/4/13

>*<

4 DE COPAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**4 DE COPAS S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. E-3-2013-204-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 17/09/2012, se ha decidido que el Directorio de 4 DE COPAS S.A., estará compuesta por Luis CASTRESANA, como Director Titular y Presidente, DNI 10.133.709, Argentino; Comerciante, Casado domiciliado en Santa María de Oro 355 - Resistencia - Chaco, y Carlos Rolando ROMERO, Director Suplente, DNI 12.477.018, Argentino, Empresario, Casado, domiciliado en Zorzal 3529 - Resistencia - Chaco, Empresario. La vigencia del mandato comienza a partir del Acta de Asamblea de fecha 17/09/2012 y finaliza el 16/09/2015. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.936 E:5/4/13

>*<

GRUPO ACO S.A.

EDICTO.- Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**GRUPO ACO S.A. s/Aumento de Capital**", Expte. N° E-3-2012-7664-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 31/05/2012, Norma Elizabeth MEDINA, DNI 5.274.033, argentina, viuda, 66 años, empresaria, domiciliada en Av. Avalos 387, de Resistencia, Chaco y Vanesa Verónica SABAO, DNI 26.812.212, argentina, casada, abogada, de 33 años, domiciliada en calle Pellegrini 3486 de Resistencia, Chaco, socios de GRUPO ACO S.A., han resuelto modificar el artículo 5° del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) y estará representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) y dará derecho a un voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representan y los certificados provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades." Resistencia, 6 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 149.937 E:5/4/13

>*<

YACARÉ S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**YACARÉ S.A. s/Esci-**

sión y Modificación del Estatuto", Expte. E-3 2012-5057-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 22/05/2012, los Sres. socios doña Silvia Laura, GENGHINI, DNI 14.820.829, argentina, de 50 años de edad, casada, y don Santiago Fermín, WIRSCH, DNI 13.719.923, argentino, de 52 años de edad, casado, empresario, ambos empresarios y domiciliados en San Buenaventura del Monte Alto 47, Resistencia, provincia del Chaco; decidieron modificar el artículo cuarto que en adelante quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El capital social se establece en la suma de Diez millones cuatrocientos mil pesos (\$ 10.400.000), representado por Diez mil cuatrocientos (10.400), acciones ordinarias, nominativas no endosables de Mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 189 de acuerdo con lo previsto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del Art. 235 de la citada ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 149.938

E:5/4/13

—————>*<—————
PUBLICAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**PUBLICAR S.R.L. s/Cesión de Cuota y de Gerente**", Expte. 2016/11; se hace saber por un día que: A) por contrato del 28/10/2011 Gustavo Alejandro KATAVICH (D.N.I. 24.209.369 domiciliado en calle Juan B. Justo N° 130 4^{ta}. "A") cede a Daniel Eduardo BOHACEC (D.N.I. 14.891.046, domiciliado en calle Lavalle N° 337 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña), la cantidad de 180 cuotas y Miguel Angel VILTE (D.N.I. 17.808.627, domiciliado en calle Juan D. Perón N° 1451 torre "c" piso 3 Dpto. "c"), cede a Cristian Milán CHERNE (D.N.I. 36.106.717, domiciliado en calle Pellegrini N° 758 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña), la cantidad de 20 cuotas, toda pertenecientes a la sociedad PUBLICAR S.R.L. por \$ 20.000.-; quedando en consecuencia integrada la firma por: Daniel Eduardo BOHACEC, con 180 cuotas, y Cristian Milán CHERNE con 20 cuotas. B) Por acta del 28/10/2011, los actuales socios, designan como gerente a Daniel Eduardo BOHACEC, por el período de 4 años. Secretaría, 06 de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 149.946

E:5/4/13

—————>*<—————
GUEMES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**GUEMES S.R.L. s/Cesión de Cuota, Aumento de Capital, Reactivación y Modificación de Contrato: Artículo 3º, Plazo - 4º Capital y 6º Administración**", Expediente N° 901/10, se hace saber por un día que: 1) POR ACTA DE FECHA 25/08/2001, SE DECIDIÓ: A. APROBACION CESION CUOTAS SOCIALES: el señor Heñin Mario, LE 7.915.29, domiciliado en Corrientes 52, P 2, B, Resistencia, cede un total de 26.818.324 cuotas sociales, de valor \$ 0,001 cada una, haciendo un total de \$ 26.818, 32, pagadas en efectivo, representando el 2% del capital social, a favor de los siguientes socios de la firma: a. Rosendo Hugo Gil, LE 7.941.653, domiciliado en Juan R. Lestani 353, Resistencia, 13.409.162 cuotas, por un valor total de \$ 13.409,16, representando el 1% del capital social. b. Torregrosa Casas, Gregorio, DNI N° 11.653.581, domiciliado en calle Güemes N° 1640, Resistencia, 13.409.162 cuotas, por un valor total de \$ 13.409,16, representando el 1% del capital social. B. AUMENTO CAPITAL SOCIAL: deciden los socios aumentar el capital social a la suma de \$ 75.000, representa-

do por 75.000.000 de cuotas sociales de valor \$ 0,001 cada una, suscriptas en efectivo. 2) POR CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL 19/11/2001, SE DECIDIO: CESION CUOTAS SOCIALES: el señor Heñin Mario, posee un total de 26.818.324 cuotas sociales, de valor \$ 0,001 cada una, haciendo un total de \$ 26.818, 32, representando el 2% del capital social, de las cuales cede a favor del siguiente socio de la firma: a. Rosendo Gil Hugo, 13.409.162 cuotas, por un valor total de \$ 13.409,16, representando el 1% del capital social. 3) POR CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL 06/12/2004, SE DECIDIO: CESION CUOTAS SOCIALES: el señor Heñin Mario, posee un total de 26.818.324 cuotas sociales, de valor \$ 0,001 cada una, haciendo un total de \$ 26.818, 32, representando el 2% del capital social, de las cuales cede a favor del siguiente socio de la firma: a. Torregrosa Casas, Gregorio, 13.409.162 cuotas, por un valor total de \$ 13.409,16, representando el 1% del capital social. 4) POR CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL 07/06/2007, SE DECIDIO: CESION CUOTAS SOCIALES: el señor Ferrari Juan, L.E. N° 7.879.066, domiciliado en Avenida Belgrano N° 1460, Resistencia, cede un total de 7.910.980 cuotas sociales, valor total \$ 15.000, pagaderos en efectivo, representando el 0,56% del capital social favor del señor Cravsov Ricardo, DNI N° 10.639.002, domiciliado en Hipolito Irigoyen N° 2451. 5) POR CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL 26/11/2008, SE DECIDIO: A. CESION CUOTAS SOCIALES: el señor Tercelan Rubén, L.E. N° 4.627.330 domiciliado en calle Córdoba N° 355, Resistencia, cede un total de 34.607.490 cuotas sociales, de valor \$ 0,001 cada una, haciendo un total de \$ 34.607,49, de forma gratuita, representando el 2,44% del capital social, a favor de: a. Tercelan, Gustavo Ariel, DNI N° 23.374.861, domiciliado en calle José Hernández N° 1825, 11.535.830 cuotas, valor total \$ 11.535,83, representando el 0,81% del capital social. b. Tercelan, Adriana Berta, DNI N° 22.547.865, domiciliado en calle Córdoba N° 355, Resistencia, 11.535.830 cuotas, valor total \$ 11.535,83, representando el 0,81% del capital social. c. Tercelan Silvia Karina, DNI. N° 25.518.447, domiciliada en calle Córdoba N° 355, Resistencia, 11.535.830 cuotas, valor total \$ 11.535,83, representando el 0,81% del capital social. 6) POR ACTA DE FECHA 30/06/2009, SE DECIDIO: A. RATIFICACION CESION CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO CAPITAL SOCIAL ACTA DE FECHA 25/08/2001. B. MODIFICAR VALOR CUOTA SOCIAL: valor de cada cuota actual, \$ 0,001, después de la presente modificación valdrá \$ 10 cada una. C. APROBACION CESION CUOTAS SOCIALES POR CONTRATO DEL 07/06/2007; el señor Ferrari Juan, cede un total de 7.910.980 cuotas sociales, valor total \$ 15.000 pagaderos en efectivo, representando el 0,56% del capital social a favor del señor Cravsov Ricardo. D. RATIFICACION CESION CUOTAS SOCIALES POR CONTRATO DEL 26/11/2008: Rubén Tercelan cedió el total de sus cuotas Tercelan Gustavo, Tercelan Silvia y Tercelan Adriana. E. AUMENTO CAPITAL SOCIAL: se procede al aumento del mismo por \$ 13,82, a efectos de que coincida el capital social con los múltiplos de \$ 10 que vale cada cuota social. F. MODIFICACION ARTICULO 6 CONTRATO SOCIAL: se fija el plazo de duración de mandato del gerente en 3 años. G. AUTORIDADES DESIGNADAS: Se designan como SOCIO GERENTE TITULAR al señor Rosendo Hugo Gil, LE N° 7.941.653, DOMICILIO REAL en calle Juan R. Lestani N° 353, Resistencia, DOMICILIO LEGAL en calle Guemes N° 501, ciudad; y como SOCIO GERENTE SUPLENTE al señor Alonso, Carlos Miguel, L.E. N° 7.927.695, DOMICILIO REAL

en calle Franklin N° 749, Resistencia, DOMICILIO LEGAL en calle Guemes N° 501, ciudad. H. PRORROGA CONTRATO SOCIAL: debido al vencimiento contrato social en fecha 30/09/2009, se prorroga el mismo por un término de 30 años a partir de dicha fecha, en consecuencia, opera el nuevo vencimiento en fecha 01/10/2039. 7) POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 02/07/2009, SE DECIDIO: A. MODIFICACION ARTÍCULO 3 CONTRATO SOCIAL: se decidió modificar el plazo de duración de la sociedad como consecuencia de la reactivación de la misma. Atento todo lo expuesto anteriormente, los artículos modificados quedarán redactados de la siguiente manera: TERCERO: PLAZO. La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a partir del 30 de septiembre del año 2009, fecha en que opera el vencimiento del contrato originario, pudiendo este plazo ser prorrogado por decisión del órgano de gobierno societario. CUARTO: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de \$ 1.415.930 (pesos un millón cuatrocientos quince mil novecientos treinta), divididos en 141.593 (ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y tres) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: GONZALEZ, Delia 1431 cuotas con \$ 14.310; ALONSO, Fernando 2805 cuotas con \$ 28.050; ANDREOTTI, Adolfo 4196 cuotas con \$ 41.960; ARDITTI, Isaac 7408 cuotas con \$ 74.080; COHEN, Isaac 3344 cuotas con \$ 33.440; GIL, Hugo 13446 cuotas con \$ 134.460; MEANA, Julio 3426 cuotas con \$ 34.266; OCANTOS, Gustavo 4181 cuotas con \$ 41.810; VAGNI, Rafael 2805 cuotas con \$ 28.050; PUJAL, Graciela 3889 cuotas con \$ 38.890; TESSARI, Ana 1500 cuotas con \$ 15.000; VILLOIS, Guillermo 1947 cuotas con \$ 19.470; PERAZOLO, Elizabeth 5778 con \$ 57.780; SUCESIÓN DE SECLÉN, José 1770 cuotas con \$ 17.700; ROSELLO, Sebastián 959 cuotas con \$ 9.590; TORREGROSA, Gregorio 8420 cuotas con \$ 84.200; VIVAS, Horacio 1966 con \$ 19.660; MAYOL, Ricardo 1150 cuotas con \$ 11.500; MARTINEZ QUIROGA, Elsa 2692 con \$ 26.920; ALONSO, Carlos 5038 cuotas con \$ 50.380; CRAVSOV, Ricardo 8710 cuotas con \$ 87.100; GOREN, Bernardo 3429 cuotas con \$ 34.290; HENIN, Mario 2964 cuotas con \$ 29.640; ROLDAN, Alberto 7339 cuotas con \$ 73.930; ROUSSEAU, Juan 708 cuotas con \$ 7.080; MARCICO PRIETO, Hugo 670 cuotas con \$ 6.700; CÁYRÉ, Raúl 708 cuotas con \$ 7.080; BONETTO, Erio 134 cuotas con \$ 1.340; PARRA PAVICH, Miguel 1656 cuotas con \$ 16.560; ORIVELLO, Carlos 7788 cuotas con \$ 77.880; ROJAS MATTAS, Carlos 2830 cuotas con \$ 28.320; BERROCAL, Daniel 2832 cuotas con \$ 28.320; GABAY, José 2832 cuotas con \$ 28.320; GRINFELD, Liliana 2832 cuotas con \$ 28.320; CASANELLO, Carlos 2478 cuotas con \$ 24.780; CASANELLO FERNANDEZ, Miriam 2478 cuotas con \$ 24.780; GIMENEZ, Jorge 335 cuotas con \$ 3.350; AISEMBERG, Aarón 3622 cuotas con \$ 36.220; DE BORTOLI, José 3622 cuotas con \$ 36.220; RODRIGUEZ ALONSO, María 595 cuotas con \$ 5.950; MARULL, Jorge 1416 cuotas con \$ 14.160; TERCELAN, Silvia 1154 cuotas con \$ 11.540; TERCELAN, Adriana 1154 cuotas con \$ 11.540; TERCELAN, Gustavo 1154 cuotas con \$ 11.540. SEXTO: ADMINISTRACION. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio quien se desempeñará como gerente por un período de tres años en tal carácter tiene la representación legal y todas las facultades y atribuciones para realizar los actos y contratos tendientes al complemento del objeto social. La firma social solo podrá ser obligada en obligada en operaciones relacionadas con el giro social. También se designará un socio gerente suplente por tres años quien

reemplazará a aquel ante circunstanciales ausencias y participará en los actos de administración que específicamente le asigne la asamblea de socios. Secretaría, 1º de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 149.930

E:5/4/13

>*<
VHITUC S.Á.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**VHITUC S.Á. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. E3-2012-8982-E.; hace saber por un día que: Por escritura N° 72 de fecha 04/10/2012 los señores: Gabriela Fernanda ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad Número 26.420.956, casada, de ama de casa, nacido el 10 de Julio de 1978 en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Pje. Murga N° 1070 San Miguel de Tucumán y domicilio especial en Resistencia, Chaco en Av. Wilde N° 447 Dpto. "C" 4 Piso y Víctor Hugo ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad Número 17467488, de profesión comerciante, nacido el 25 de Abril de 1965, en Gral. Pico, Provincia de La Pampa, domiciliado en Av. Wilde N° 447 Dpto. "C" 4 Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una Sociedad "VHITUC S.A." con sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 186, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. Duración de 99 años. El capital social se fija en Pesos Doscientos mil (\$ 200.000). La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La promoción, construcción, restauración de toda clase de edificios destinados a fines comerciales industriales o de viviendas por cuenta propia o ajena, Compra-Venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sea para la construcción de propiedades urbanas o rurales, por cuenta propia o ajena, para la venta directa o en propiedad horizontal o por consorcio de propietarios, como así la demolición y/o remodelación de inmuebles. c) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas, adquisición, arrendamiento o administración de establecimientos agrícolas – ganaderos, frutícolas, granjas, establecimientos de invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, forestación o reforestación de cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros o asociados a terceros. Para tales fines se considera a la Sociedad en plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, estatutos y resulten necesarios para los fines que ha sido constituida. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por Presidente: Víctor Hugo ALTAMIRANDA, DNI N° 17467488, domiciliado en Av. Wilde N° 447 Dpto. "C" 4 Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco y Director Suplente Gabriela Fernanda ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad Número 26.420.956, con domicilio en Pje. Murga N° 1070 San Miguel de Tucumán y domicilio especial en Resistencia, Chaco en Av. Wilde N° 447 Dpto. "C" 4 Piso; durarán en sus funciones tres ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19550. La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 149.947

E:5/4/13